Montevideo—Viérnes 24 de Octubre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,992

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 24.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

París, Octubre 23—Mr. Carnot recibió en audiencia al señor Piza, nuevo ministro del Brasil, el cual entrególe sus credenciales.

Buenos Aires, 24—Renunció su cargo de Ministro de Justicia el doctor José María Gutierrez, dando como causa el mal estado de su salud y la necesidad de volver á la vida tranquila. Siendo su renuncia indeclinable fué aceptada, nombrándose en su reemplazo al doctor Juan Carballido, miembro de la *Union Cívica*.

—Desmiéntense las otras renuncias que circularon anoche.

—Una numerosa concurrencia reunida en el salon Mersier, resolvió formar una sociedad denominada *Tiro Nacional*, cuyos miembros adiestraránse en armas de fuego.

—El ministro de la guerra ha aceptado la renuncia presentada por el general Supisichi, jefe de la guarnicion.

El coronel A. Falcon fué nombrado edecan del Presidente de la República.

—El Banco de Italia envió á la casa Baring de Lóndres un lingote de oro macizo producto de las minas que la Sociedad "La Industrial" posee en Candelaria, provincia de Córdoba.

—El Gobierno provincial de Mendoza adhirióse á la *Union Cívica*.

—El primero de Noviembre inaugurarase la fábrica nacional de dinamita establecida en Zárate.

—Tiempo bueno.

Vía Galveston

Roma, 23—Hása convenido en que Von Caprivi, canciller aleman, debe celebrar dentro de quince dias en Génova una entrevista con Crispi.

Lóndres, 23—La eleccion parlamentaria ayer en el distrito Lancashire, tuvo por resultado la victoria del candidato gladstoniano. El representante anterior fué conservador.

San Petersburgo, 23—Hánse dado órdenes para que sean expulsados los judios de Sisseniff y Akermane.

Madrid, 23—El Banco de España ha contratado un empréstito con el Banco de Paris por diez millones de francos, bajo la garantía de bonos españoles amortizables del 4 por ciento. Los Bancos continúan negándose prestar facilidad alguna en materia de descuentos y aun niéganse aceptar los documentos de las mejores casas de Madrid.

Roma, 23—Italia ha reconocido la República del Brasil.

Lóndres, 23—Asegúrase que el reconocimiento de la República brasilera por la Gran Bretaña fué motivado por el hecho de que don Pedro, durante su visita reciente en Inglaterra, aseguró á la reina que no abrigaba intencion alguna de buscar una restauracion y que la República seria permanente.

Berlin, 23—A consecuencia de la ley Mac-Kinley, estánse practicando averiguaciones oficiales sobre si las mercaderias importadas de Norte América podránse conseguir en otros paises.

San Petersburgo, 23—Ha llegado á ser crítico el estado del gran duque Nicolás, que fué atacado repentinamente de locura durante las recientes maniobras militares.

Praga, 23—En la dieta de Bohemia, un miembro del partido de los tchecos jóvenes desafió al gobernador para que explicara su conducta, al contestar en aleman á la pregunta que habíaselo hecho en idioma tcheco. El gobernador negóse á contestar, sobreviniendo un desórden mayúsculo. Fué necesario suspender la sesion.

Paris, 23—Al terminar la serie de sus artículos, dice el *Fígaro* que fueron publicados con toda buena fé y para dar á conocer las pillerías del general Boulanger.

Lisboa, 23—Asegúrase que el gobernador de Mozambique ha telegrafiado que esa colonia necesitaba municiones con urgencia.

Hásele enviado una consignacion de pertrechos bélicos que forman parte del cargamento del vapor *Correo*, que partió hoy para el Africa Oriental.

Melbourne, 23—El comité de los obreros huelguistas ha telegrafiado á Lóndres que la huelga no ha terminado, abrigándose confianza en el éxito final.

Berlin, 23—La *Gaceta del Imperio* anuncia que por falta de fondos el gobierno háse visto obligado á negarse á fijar condiciones para una sociedad que debe erigir edificios para obreros.

El baron von Berlepsch, Ministro de Comercio prusiano, dice que el Gobierno debe saludar con júbilo todos los esfuerzos que hácense en el sentido de facilitar la formacion de cajas provechosas para los obreros; debe en cambio negarse á ayudar á las sociedades constructoras con los fondos del Estado, especialmente desde que el Ministro está seguro que hay en Berlin capitales é iniciativa suficiente para formar sociedades que se contentarían con módicas ganancias.

Los socialistas hablan de formar una oficina para averiguar la situacion de los obreros.

—

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 24—Oro, al contado, 254.
Banco Constructor, al contado, 9.60.
Muelle Catalinas, al contado, 15.30.
Sale el *Tridente*.

NOTICIAS GENERALES

Las fiestas brasileras—En las grandes fiestas con que el 15 de Noviembre se conmemorará en el Brasil el primer aniversario de la República, *El Siglo* y otros colegas serán representados por el señor don Cassio A. Farinha, que ayer partió en el *Equateur*.

Despedimos cordialmente al amigo deseándole feliz viaje.

Ecos escolares—La Direccion General ha resuelto trasladar á la maestra señorita Juana de los Rios de la escuela de 2.° grado núm. 3 á la rural núm. 4 del departamento de San José.

Don Santiago Maquiavelo ha sido nombrado ayudante de la escuela de 2.° grado núm. 3 de la Colonia.

—Don Cárlos Biaggio ha tomado posesion del puesto de maestro interino de la escuela rural núm. 19 del Vichadero, departamento de Rivera.

Guitarra—Hállase en venta un "Nuevo método teórico-práctico para aprender y acompañar en la guitarra", cuyo autor es el señor Ortiz de Jea.

Lo recomendamos á los aficionados.

Arrendamiento de las plazas—Mañana á las 10 a. m. se vence el plazo para la admision de propuestas sobre arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Libertad (Cagancha) y Treinta y Tres (Artola) para la venta de helados, cerveza y otras bebidas en los cafées ambulantes que en ellas se establecen durante la estacion del calor.

La licitacion tendrá lugar en la oficina de la Direccion de Paseos.

Para Mr. André—El señor Cantera, secretario de la Direccion de Paseos, acaba de enviar á Paris una coleccion de plantas indígenas de nuestro suelo, entre las que se incluyen las verbenas (margaritas) punzó y moradas, tan abundantes en nuestros campos y que son casi desconocidas en Francia donde solo abundan las de flor blanca, doble, que en cambio son aquí mas escasas.

Dichas plantas van consignadas al señor André y es probable que no sea la última remesa que se le haga, pues sabemos que el señor Arechavaleta se ocupa actualmente de estudiar algunas gramíneas con la idea de hacer otro presente al ilustre arboricultor y paisagista que nos visitó hace poco dejándonos como recuerdo el trazado del jardin de la plaza Zabala y su opinion científica sobre otras obras de ornato y de salubrificacion pública.

El Quita-Calzones—La Direccion de Obras Municipales ha sido autorizada por la Junta para practicar trabajos de empedrado en el cauce del arroyo Quita-Calzones desde la calle Agraciada hasta la quinta de Farial, concedida antes por de Ibarra.

Dichos trabajos tienen por objeto la limpieza del arroyo y facilitar su desagüe en las crecientes.

Departamento del Durazno—Don Pedro Rivero, comisario rural de la 8.ª seccion, fué gravemente herido de ocho puñaladas por Juan José Alegre, vecino del pueblo Sarandí del Yí.

—Fueron rechazadas por considerarlas caras, las propuestas relativas á reedificacion de la casa que ocupa la Jefatura.

—Está fuera de peligro don Cárlos P. Machado, quien equivocó un purgante con un líquido corrosivo.

—Han fracasado las negociaciones entabladas con los señores Stajano y Citerio para obtener el campo que fué de la sucesion Trueba, donde debia establecerse la Colonia Departamental que proyecta el Jefe Político.

Si tuviesen buen éxito las gestiones que actualmente se practican, la referida colonia se radicará en los campos que fueron de don Leonardo Islas, entre Villasbeas y Yí.

Don Genaro Haedo—En Mercedes ha atentado contra su vida don Genaro Haedo, dándose un balazo en la frente.

Los facultativos no daban la mas mínima esperanza.

Viñas y olivos—Escriben del Salto:

"Hemos tenido ocasion de visitar los terrenos que los señores Simon, Chouy y Laborda poseen en las afueras de esta ciudad, quedando maravillados del impulso que han dado á la plantacion de viñedos.

Unas 45 cuadras, conteniendo aproximadamente 150.000 cepas, se presentan bajo los mejores auspicios.

Alrededor de las viñas hay plantados desde el año pasado 508 olivos, que por los buenos resultados que ya se notan, producirán 4 000 para plantacion.

De las 112 cuadras de terreno, propiedad de dichos señores, existen unas 10 con diferentes cultivos."

Ecos rurales—Dice así una correspondencia dirigida de Santa Rosa al periódico del Salto *La Union*:

Antes de otra consideracion, debemos pedir con insistencia al Superior Gobierno que ordene inmediatamente el deslinde y mensura del pueblo y de su ejido, una medida imprescindible que vendria á reportar un beneficio incalculable á los intereses comunes de nuestro pueblo.

En efecto: he tenido ocasion de hablar con varios agricultores sobre este asunto, quienes han estado contestes en considerar esta medida como la primera de la que debian ocuparse los hombres que miran por los verdaderos intereses de Santa Rosa, aduciendo en su apoyo las razones siguientes:

1.ª Por los recursos pecuniarios que le proporcionaría á la Junta E. Administrativa con la venta de las chacras que resultasen fiscales.

2.ª Porque los poseedores de terrenos fiscales no se animan á introducir mejoras, como ser plantaciones de árboles, galpones, etc., hasta que ellos sepan de positivo, que el terreno que ocupan es de su legítima propiedad.

3.ª Porque los hombres especuladores que hasta ahora han hecho caso omiso de los intereses públicos, confiados á su poder bajo ciertas condiciones que ignoran ó que no les conviene averiguar convirtiendo sus chacras en potreros sin haber plantado ni hecho plantar en ellas un solo grano de maiz, ni un solo árbol, tendrán seguramente tarde ó temprano que cumplir con la ley, so pena de verlas enagenadas y entregadas á familias trabajadoras, para quienes fueran destinadas.

4.ª Por su propio decoro el Gobierno debia sancionar de una vez una medida tantas veces prometida por los funcionarios públicos que le representan.

Montevideo y Barcelona—Datos comerciales é industriales—Un compatriota nuestro, residente en Barcelona, nos ha remitido el interesante recorte que copiamos en seguida:

"La Sociedad Económica Graciense de Amigos del País, con el laudable propósito de fomentar, por los medios que tiene á su alcance, los intereses materiales, se dirigió al vice cónsul de España en Montevideo, rogándole se sirviese contestar las preguntas que formulaba, con el objeto de publicar las contestaciones y dará conocer los datos á los productores de este territorio.

Las preguntas eran estas: ¿Seria fácil en el distrito consular (de Montevideo) el consumo del calzado claveteado fabricado en Barcelona y sus afueras:

El de los tejidos de algodon;
El de los tejidos de lana;
Vino;
Espíritus de industria y licores;
Bordados hechos á máquina;
Galletas para postre, imitacion de las inglesas, especificando en la contestacion todo lo referente á cada uno de estos artículos?

¿Cuál es el nombre y direccion de los comerciantes al por mayor de cada uno de los mismos á quienes se podrian dirigir los productores para entablar relaciones comerciales?

¿Cuáles son los derechos arancelarios que satisfacen cada uno de los referidos artículos en Montevideo?

¿En qué forma acostumbran efectuar sus pagos los comerciantes al por mayor de dichos artículos en los mercados de Europa?

¿Cuál es la importacion anual de cada uno de dichos géneros en Montevideo aproximadamente y de qué naciones proceden determinando las cantidades respectivas?

El funcionario español antes referido, en cuanto recibió dicha comunicacion se apresuró á trasladarla á la Cámara de Comercio española de Montevideo, para que emitiese informe.

Ahora bien; si son atinadas y pertinentes las transcritas preguntas, no es menos importante la contestacion, tanto mirando al orígen ó procedencia de la misma, como á la solucion concreta y clara que dá á cada una de las expresadas preguntas.

Y como el tema es de actualidad y conviene que lo estudien y meditensus nuestros industriales, de ahí explicado el por qué damos al asunto la publicidad que demanda.

Ante todo importa consignar que así la Económica Graciense como la Cámara de Comercio de Montevideo se han hecho acreedores á los aplausos de la opinion pública por el interés que respectivamente han demostrado en dar á nuestros exportadores todas las facilidades que son menester para avivar el tráfico y acrecentar nuestra exportacion á ultramar. El hecho debiera servir de estímulo á otras corporaciones para proseguir por un camino tan útil y práctico.

Pasando ya á ocuparnos del informe en cuestion, entiende la repetida Cámara que es poco menos que imposible la introduccion en Montevideo del calzado claveteado por el gran desarrollo que dicha industria ha alcanzado en aquel país.

En cambio, asegura que aquella República ofrece ancho campo al comercio exterior en tejidos de lana y algodon, por cuanto son artículos de gran consumo y allí no existe esta clase de fabricacion, Inglaterra, Francia y Alemania, en primer término, y Bélgica é Italia, despues, tienen monopolizado este ramo de comercio, y aun cuando los españoles andan buscando la manera de poder competir, los ensayos hasta ahora realizados no han dado resultado porque los fabricantes y comisionistas de Barcelona, que son los que más han trabajado, han mirado los mercados del Plata con incierta indiferencia, no habiendo aún llegado á posesionarse de los gastos, precios, acondicionamientos y otras cosas útiles que exige aquel mercado. Los fabricantes deben enviar allí personas prácticas é inteligentes, y no de paso, sino dándoles tiempo para poder estudiar lo que necesitan las casas importadoras y distinguir las casas de comercio de Montevideo que son de confianza y dignas de las facilidades que les confieren los mercados manufactureros.

Aquellas casas están acostumbradas á pagar sus pedidos á 6 meses, plazo y á mas, y no pueden transigir con la desconfianza que demuestran por lo regular los fabricantes españoles, desconfianza que solo puede atribuirse á un desconocimiento completo del mercado.

Los vinos de mas consumo son allí los tintos de Barcelona, Tarragona y Valencia, entrando despues en importancia los de mesa ó añejos ó blancos, Málaga y Garnacha.

No puede comerciarse con espíritus de industria porque son muy protegidas por el Arancel las fábricas del país, que absorben todo el consumo.

Aun cuando se fabrican licores utilizando el espíritu de fabricacion nacional, los franceses envian á Montevideo licores de clases muy especiales. Aparte del anisado de aguardiente, que es bien recibido, los licores españoles hasta ahora no han logrado abrirse paso.

Los bordados hechos á máquina, es un artículo de bastante consumo que para enviarlo Montevideo precisa utilizar los medios indicados para la introduccion de tejidos de lana y algodon.

Las galletitas inglesas gozan hasta ahora de preferencia sobre las que se fabrican en España.

Difícil es poder designar casas de comercio á quienes dirigirse sin correr el riesgo de herir susceptibilidades; pero la Cámara no vacila en recomendar, entre otras, la de Amézaga Diez y Ca., Furest y Ca., Laimann y Reimer, Irisarri y Otero y Alvariza y Ca.

Con respecto á los derechos arancelarios no es posible determinarlos bien por el sin número de clasificaciones que hace aquella Aduana; pero se sabe que los vinos comunes pagan 6 pesos los 100 litros; los aguardientes hasta 2. grados 10 centésimos de peso el litro, y si son de mayor graduacion tienen un aumento de medio centavo por grado en litro; los licores en botellas que no pasan de litro 20 centésimos de peso cada una, si son de medio litro 13 centésimos, y si no pasan de un cuarto de litro, 65 milésimos de peso; y las galletitas pagan con su envase 16 centésimos de peso el kilo.

Las compras son por lo regular á 6 meses de plazo.

Helada—Los lecheros que hoy vinieron de diversos puntos, han traido la desastrosa noticia de que anoche hubo una helada mayúscula, muy perjudicial para el crecimiento del pasto.

Cervecería Popular—Programa del concierto en la Cervecería Popular de los señores Richling y C.ª, mañana sábado 25:

Primera parte—Rossini, Guillermo Tell, sinfonía; Salvini, Gran vals; Mayerbeer, Africana, port pourri; Picchi, Fantasía para dos pistones.

Segunda parte—Liszt, Segunda Rapsodia Húngara; Ponchielli, Gioconda; Waldteufel, Gran vals; Canesch, Victoria polka, final.

Bajo la direccion del profesor Spinelli, maestro de la banda del regimiento de artillería.

La campaña—Noticias recibidas hoy por la oficina central del Telégrafo Oriental:

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Migues: tiempo bueno; sol fuerte.

Minas: tiempo bueno; anoche cayó grande helada.

Tapes, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas y Melo: tiempo bueno.

Zapicán: esta oficina ábrese hoy al público; tiempo bueno; campos en magnífico estado por las lluvias de dias pasados, pero si las heladas continúan, todo se perderá.

San Cárlos: tiempo bueno, seco.

Maldonado y Pan de Azúcar: tiempo bueno, mucho viento.

Corrales de Abasto, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan y Martin Chico: tiempo bueno, seco.

Los caminos carreteros—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Octubre 20 de 1890.—A fin de regularizar los caminos que dan acceso á las estaciones de la vía férrea, el Ministerio encomendó á la Compañía del Central del Uruguay, el estudio de las reparaciones y composturas que hay que practicar en ellas, y la planilla y memorandum que se adjuntan á la Junta E. Administrativa demuestran que los caminos que van á las estaciones de "Piedras", "Progreso", "Joanicó", "Santa Lucía" y en "Canelones" deben ser compuestos como se establece en dicho memorandum y que se gastará en las obras la suma de pesos 84.591.08.

La Compañía no ha limitado su accion á la simple indicacion de esos trabajos, sino que ha prometido al Gobierno el concurso de su personal científico para su ejecucion, caso que ésta se llevase á efecto y ademas la prestacion de otros elementos que este Ministerio juzga valiosísimos.

El Gobierno, por su parte, se siente inclinado á la aceptacion de tan importante ofrecimiento y de seguro lo utilizará si consigue que el departamento que va á recibir los beneficios de una buena viabilidad interna, coadyuve pecuniariamente en cierto grado, pues solo así, sera posible en las actuales circunstancias emprender y realizar obras de esa categoría.

El objeto de esta nota se dirige precisamente á conocer cual es el género de concurso que en la materia puede facilitar el departamento de Canelones, y para ello se encarga á la Junta el practicar las diligencias siguientes:

1.° Nombrar de acuerdo con el Jefe Político una Comision de vecinos de los que pertenezcan á las localidades mencionadas en el memorandum adjunto. Habrá tantas comisiones como caminos haya que componer, y su cometido principal consistirá en allegar fondos por medio de suscriciones.

2.° La suscricion será en dinero ó en trabajos personales y facilitacion de medios de transporte.

3.° Correrá con su percepcion y administracion hasta el momento de la entrega. La entrega puede hacerse á la Junta E. Administrativa ó al Jefe Político como mejor se determine.

4.° Los fondos así obtenidos se adicionarán con los procedentes de las patentes de rodados que la Junta debe mantener depositados en la Sucursal del Banco Nacional, segun lo dispuso este Ministerio por circular de fecha 20 de Junio ppdo. y el total que se reuna se invertirá inmediatamente en la ejecucion de las obras designadas y si hubiese déficit correrá éste por cuenta del Gobierno.

Como ve la Junta, el proyecto de este Ministerio es de sencilla y fácil realizacion. Se trata de cooperar oficialmente, robusteciéndola, á toda iniciativa privada de alguna importancia, con el fin de habilitar á la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, para que dé comienzo en este verano al arreglo de la viabilidad departamental.

Tales son las instrucciones principales que se dan á la Junta, sin perjuicio de autorizarla para introducir cualquier modificacion ó ampliacion que hallare conveniente.

Una vez conocido y apreciado el grado del concurso que pueda ofrecer ese departamento, este Ministerio se apresurará á ultimar con la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay las convenciones conducentes al fin que se tiene en vista.

Se recomienda á la Junta la mayor actividad y dedicacion en la práctica de las diligencias que se cometen á su nunca desmentido celo.

Dios guarde á la Junta.

J. A. Capurro.

A la Junta E. Administrativa de Canelones.

Nota—Igual comunicacion se pasó al Jefe Político de Canelones.

Tambien se ofició en idéntico sentido á las Juntas y Jefes Políticos de San José, Florida y Durazno.

—

El resúmen anexo indica así el presupuesto que corresponde á cada departamento:

PRESUPUESTO PARA LA COMPOSTURA DE LOS CAMINOS DE ACCESO Á LAS ESTACIONES DEL FERROCARRIL CENTRAL URUGUAY:

Montevideo	Sayago	$ 2.076 80
"	Colon	146 00
"	Independencia	2.679 62
Canelones	Las Piedras	$ 15.619 00
"	Progreso	15.749 98
"	Joanicó	5.012 00
"	Canelones	41.965 00
"	Santa Lucía	6.243 90
Florida	25 de Agosto	$ 13.283 96
San José	Capurro	$ 3.450 00
"	Rodriguez	28.327 54
"	San José	13.437 00
Florida	Isla Mala	$ 4.288 20
"	Florida	13.007 00
"	La Cruz	15.905 92
"	Sarandí	39.334 84
"	Goñi	6.752 20
Durazno	Durazno	$ 22.364 60
"	Yí	17.894 10
"	Molles	35.864 84
	Total	$ 303.354 60

Setiembre, 1890.

J. B. Wykman,
Ingeniero del Ferrocarril Central.

Principian los desencantos—La fé de los creyentes en los milagros del curandero Tránsito empieza á entrar en el período de la decadencia, á medida que sus curas se convierten en otras tantas engañifas y se abren los ojos á la luz de la evidencia.

Ayer tuvimos ocasion de oir un diálogo entre uno de los ex-creyentes en la virtud sobrenatural del Tata-Dios de la calle Guaraní y un doctor en medicina, cuyos servicios profesionales solicitaba el convertido en favor de una hija suya á quien habia asistido el hombre de los milagros, dejándola, por supuesto, lo mismo ó peor que antes de la asistencia.

El diálogo tuvo lugar en el patio del último piso de la casa de gobierno, á presencia de varias personas que terciaban en él en son de broma.

Suponemos que despues de ese desencanto, el excreyente no continuará en su propaganda á favor del charlatanismo.

Paseo postergado—Hasta la semana entrante ha quedado postergado el paseo que proyecta hacer el presidente de la República á la fortaleza "General Artigas" y buques de la escuadrilla nacional.

En la fortaleza "General Artigas" se han empezado á efectuar reparaciones á fin de que se encuentre *comme il faut* el dia en que se realice la visita.

El "Sara"—Por noticias telegráficas recibidas en ésta se sabe que el vaporcito *Sara*, que salió con destino á Rio de Janeiro, tocó en Santa Catalina, en cuyo puerto permaneció dos dias, siguiendo luego viaje así que calmó el tiempo.

Se cree que hoy á mañana llegue á su destino.

—El vaporcito *Lila* que salió conjuntamente con el *Sara*, hizo la travesía por la ruta que toman los vapores de ultramar, por cuyo motivo llegó con mas rapidez, pues el *Sara* ha seguido por la costa.

En libre plática—Esta mañana fué puesto en libre plática el bergantin español *Frasquito*, que se hallaba en cuarentena debido á traer procedencia de Barcelona.

Esplicacion—Con motivo de haberse censurado el proceder de la Comandancia General de Marina, al dar entrada anteayer al vapor francés *Uruguay* hallándose en la rada exterior otros vapores, se nos pide hagamos constar que no se le hizo lo mismo con los demás debido á que se encontraban fuera de las boyas colocadas en la rada exterior que indican el fondeadero de los buques para darles entrada.

Ultimamente los vapores que seguian para Buenos Aires anclaban á la altura de Punta Carretas.

Por lo expuesto se deduce que ha sido injusto el cargo hecho á la Comandancia General.

Ladron apresado—Al bajar esta mañana de á bordo del vapor inglés *Minerva*, fué aprehendido un individuo á quien se le acusa de varios robos cometidos en esta capital hace algunos dias.

Al ser capturado el caco, tiró al agua una cartera que traia consigo y cuyo contenido se ignora, pues no ha sido posible extraerla.

Asalto—Esta noche se efectuará una fiesta en el "Tiro y Gimnasio Montevideano" en la que tomarán parte los principales socios de este centro en los asaltos que se piensan improvisar.

Se han invitado con ese objeto varios de los aficionados de los cuerpos de guarnicion y alumnos del colegio militar.

Bien hecho—Esta mañana, varios agentes pertenecientes al personal de la 2.ª seccion, dieron una buena batida á porcion de menores que se habian reunido por las inmediaciones del Templo Inglés, esperando la llegada de otros, con quienes debian sostener una guerrilla á pedradas.

Los agentes les cortaron la retirada y cuando los pilluelos se apercibieron de su presencia ya no les fué posible escapar, habiendo sido capturados veinte y cinco.

Cementerio del Buceo—Esta mañana quedaron prontas las refacciones que se hacian en dicho cementerio con motivo del dia de difuntos.

Por falta de subvencion—El vaporcito *Estrella del Este*, que debia hacer la carrera hasta el puerto del Maldonado, no lo ha efectuado aun, debido á que no se le ha acordado la subvencion que le fué prometida por el Gobierno á sus propietarios.

El establecimiento de un vapor en esa carrera es una necesidad bastante sentida.

El "Brezil"—En el vapor francés *Brezil* que debe llegar mañana á este puerto con procedencia de Burdeos, se espera la familia del señor don Alberto Latorre, que regresa de su viaje á Europa.

El *Brezil* salió el dia 22 del corriente de Rio Janeiro, en donde dejó 150 inmigrantes que conducía.

Centro médico—Esta noche se reunirán los miembros que componen el Centro médico, con el objeto de ocuparse del despacho de varios asuntos.

¡Pum!—Anoche, al llegar á la estacion del ferrocarril Nordeste, que venia de San Ramon, al bajarse de uno de los wagones el capitan Simoes, tuvo la desgracia de resbalarse cayendo al suelo y á capándosele los dos tiros de una pistola que traia en la cintura, los que felizmente no ocasionaron desgracia alguna.

Provisiones—Con destino á la Isla de Flores salió esta mañana el vaporcito *Sorpresa*, conduciendo provisiones frescas que se habian solicitado.

Ejercicios—Así que se encuentre pronta la cañonera nacional *General Artigas* saldrá con destino á Maldonado, conjuntamente con la *Suarez* y *General Rivera*, á hacer ejercicios de fuego y maniobras navales, como un ensayo con motivo del viage que harán al Brasil en el mes entrante.

Buques á la vista—A las 9 1/2 a. m. se comunicó de la Isla de Flores que se avistaban á seis millas al Sud dos vapores de nacionalidad inglesa.

Visita—Ayer á la tarde estuvo en la Direccion General de Aduanas el señor Ministro de Hacienda, visitando las oficinas de aquella reparticion.

Choque—En la calle 18 de Julio esquina Tacuarembó chocaron esta mañana un wagon del tranvía á la Union y el carruaje que guiaba José Perlasca, resultando este último con algunos desperfectos y una de caballos lastimado.

Salesianos y Salesianas—Seguros estamos de que nuestro apreciable colega de *El Bien* ha de recordarnos en sus preces, á fin de que nos sean perdonados algunos de nuestros pecados, en gracia á las noticias católicas que damos á continuacion:

"Valparaiso, Octubre 5.—En muy poco tiempo más, Valparaiso va á contar con un establecimiento de Padres Salesianos, que aquí, como en todas partes, se dedicarán á la instruccion y educacion religiosa de la juventud.

Los Salesianos tienen cedido, por la virtuosa señora Antonia Ramirez, un terreno en el cerro de la Cruz que con sus construcciones producen una renta anual de diez mil pesos; pero estableciéndose en esa propiedad, los Padres no contarian ninguna renta fija para su subsistencia; para formar su casa y prestar sus inestimables servicios tienen necesidad de otro local donde vivir, á fin de que los frutos de la propiedad del cerro de la Cruz les proporcione la subsistencia y algunas economías para dedicarlas á la construccion de una iglesia y convento.

Cuando S. E. el Presidente de la República estuvo acá, los RR. PP. Salesianos se acercaron para solicitar una manzana de los terrenos fiscales próximos á la Estacion del Baron; mas, como S. E. no puede disponer por sí mismo de esas propiedades del Estado, tuvo que limitarse á proponerles que haria cuanto le fuese posible para obtener tal concesion del Soberano Congreso, insinuándoles la idea de que la solicitud seria favorablemente acogida en la Representacion Nacional.

Los Padres Salesianos, en vista de esta halagüeña expectativa han llamado de Europa á diez ó doce de sus compañeros, para que vengan á ayudarles en la penosa tarea de la educacion de la juventud.

Tambien han de llegar luego á este puerto algunas Monjas Salesianas que, como se sabe, están dedicadas á la provechosa labor de formar sirvientes para todas las tareas domésticas. El servicio de la cocina, el lavado, la costura y las demás labores de manos, todo eso y muchos otros oficios útiles, enseñan las Salesianas á las mujeres.

No es necesario recomendar aquí los buenos servicios de tan humildes servidoras. Donde todas las dueñas de casa conocen prácticamente los graves inconvenientes de los servicios domésticos, es evidente que las señoras han de interesarse por el más pronto establecimiento de las Monjas Salesianas, que á toda la sociedad van á proporcionarle un buen elemento de servidumbre de que carecemos."

El "Perseo"—Por despachos telegráficos se sabe que el 22 del corriente llegó á Rio Janeiro en viaje para este puerto el vapor italiano *Perseo*, que es esperado el domingo próximo.

Homenaje á Pedro Varela—Con motivo de ser hoy el aniversario de la muerte de don José Pedro Varela, todas las escuelas públicas han permanecido clausuradas.

El personal y alumnos de varias de ellas se dirigieron esta mañana en corporacion al Cementerio Central á depositar coronas sobre la tumba de aquel ilustre educacionista.

Creciente del Uruguay—Segun manifiestan varios patrones de embarcaciones de cabotage, llegados hoy del litoral, empezaba á crecer de una manera extraordinaria el rio Uruguay.

Al agua—De acuerdo con lo dispuesto por la Direccion General de Aduanas, la Inspeccion del Resguardo procedió esta mañana á arrojar al agua á tres millas fuera del puerto, 61 cajones de bacalao, 15 tabales sardinas y 17 sacos de arroz.

El casco del "Proveedor"—Hoy hace dos años que naufragó frente al puerto el vapor argentino *Proveedor*, conocido en los muelles por el "Vapor de los pobres."

Apesar de hacer ya un largo tiempo que ocurrió este suceso, nuestras autoridades marítimas no se han preocupado aun de sacar ese casco que es un inminente peligro para la navegacion.

Hechos sangrientos—En un almacen sito en la seccion Peñarol, se hallaban ayer de tarde, dos de los clientes jugando á las bochas, cuando surgió entre ellos una acalorada disputa por diferencia de unos tantos que se habian apuntado de más.

De los dichos pasaron á los hechos, estando ambos armados de dagas.

De la riña resultó uno de ellos con un hachazo en el cráneo de bastante gravedad y una puñalada en la mano derecha.

Advertida la autoridad de lo ocurrido, acudió al sitio del suceso, reduciendo á prision al heridor y remitiendo al herido á su domicilio, pues debido á la gravedad de la herida y la distancia no era prudente enviarlo al Hospital.

—En la villa de la Union, en un campo de propiedad de los señores Gianelli, Illa y Ca., tuvo ayer de tarde una disputa el capataz Saturnino Buges con uno de los peones.

Este último hizo uso de un revólver que llevaba en la cintura, descerrajándole un tiro que fué á herir á su adversario en el abdómen, emprendiendo enseguida la fuga.

A pesar de haberse dado aviso á la autoridad, aun no le ha sido posible dar caza al autor de este hecho. Borges se halla en estado desesperante.

Hospital de Caridad—Octubre 23—Entraron: Damian Arcos, español, peon, con una contusion del pelvis; Saturnino Borges, oriental, capataz, con herida de bala en el abdómen.

Octubre 24—José Anciano, no se sabe mas, con herida cortante del cuello con seccion de la laringe.

Leones—La Direccion de Obras Municipales, ha comunicado á la Jefatura Política haber concedido el permiso respectivo á don Leopoldo Peisson, para poner en exhibicion en un terreno baldío sito en la calle Olimar entre 18 de Julio y Colonia, varios leones y otras fieras.

Lotería de San Luis—En el sorteo que se verificó ayer obtuvieron los premios mayores los siguientes números:

Con 12.000 pesos, 10.087; con 1.000, 2.614; con 500, 1.466, 2.723, 2.256; con 200, 4.744, 16.129, 16.957, 6.325, 11.243, 6.691; con 100, 10.073, 8.661, 4.087, 5.862, 14.148, 5.253, 8.455, 7.395, 7.517, 18.734.

Intento de suicidio—Esta mañana á las 8 1/2 intentó poner fin á su existencia detrás del Cementerio Central, José Anciano, de nacionalidad español, de 58 años de edad de estado soltero.

Para llevar á cabo su intento se valió de una navaja de afeitar con la que se infirió un tajo superficial en el cuello.

Visto por uno de los vecinos de los alrededores dió cuenta del hecho á la autoridad, la que se hizo cargo del herido llevándolo á la comisaría de la 3.ª seccion, en donde le practicó la primera cura el doctor Diego Perez.

El suicida declaró no tener domicilio ni ocupacion alguna, y que la herida que presentaba le fué inferida por un sujeto con quien tuvo una disputa á causa de que le adeuda una cuenta.

En vista de esto la policía procedió á practicar las averiguaciones que el caso requeria y de ellas se ha constatado evidentemente que Anciano queria poner fin á su existencia.

Noticias policiales—El comisario de la 6.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo por tirar tiros en las calles de dicha seccion.

—El de la 8.ª á un lotero por expender números de loterías extranjeras.

—El de la 5.ª á dos individuos que se trabaron en pelea en la casa calle Charrúa, núm. 7, resultando uno de ellos con varias contusiones.

—El de la 10.ª á una menor que hace varios dias había fugado de la casa paterna en compañía de un sujeto con quien mantenía relaciones amorosas.

—El de la 11.ª remitió á un individuo y una mujer por escándalo y desacato.

—El de la 6.ª á un lotero por espender billetes de loterías extranjeras.

—El de la 5.ª á tres individuos por escándalo en la vía pública.

—El de la 3.ª comunica que el carruaje del señor don Enrique Carassale que se encontraba estacionado en la calle Maldonado y Ciudadela fué embestido por una jardinera, causándole desperfectos.

—El de la comisaría del Mercado Central remitió á un individuo por escándalo.

—El de la 5.ª seccion remitió á tres individuos por escándalo y pelea en la vía pública.

—El de la 1.ª remitió á cinco individuos que en la calle Santa Teresa y Colon se tomaron en pelea, promoviendo escándalo.

—El mismo á un individuo por cargar armas y negarse al pago de la multa que le fué impuesta.

Hotel de Inmigrantes—Existencia de ayer 67; entraron 2; salieron 1.—Existencia total 68.
Enfermos 5.

Vivero de plantas del país—La Direccion de Paseos ha solicitado autorizacion de la Junta para comprar veinte cuadras cuadradas de terreno en el Cerrito, con el objeto de fundar un vivero de plantas indígenas destinadas al adorno de nuestras plazas y demás paseos públicos, de acuerdo con lo aconsejado por el arboricultor señor André.

Defunciones—Inscriptas ayer despues de las 2 de la tarde:

Santiago Dieguez, español, 40 años, soltero, nefritis parenquimatosa, calle Minas núm. 343.

Juan Antonio Pacal, español, 27 años, casado, aneurisma de la aorta, calle Cuareim núm. 20.

Rafael Ucan, italiano, 60 años, insuficiencia mitral y aórtica, Hospital de Caridad.

—Inscriptas hoy hasta las 2 de la tarde:

Beatriz Sofia Pozolo, oriental, 28 meses, meningitis aguda, calle Médanos núm. 93.

Mariano Gonzalez, oriental, 22 años, hemorragia interna, cuartel "Treinta y Tres".

Augusto Martinez, oriental, 3 años, meningitis cerebral, asilo de expósitos.

Dolores Condan, oriental, 11 meses, tuberculosis capilar, calle Yaguaron núm. 70.

Juan Selle, brasilero, 2 años, meningitis cerebral, calle Yacaré núm. 4.

Nicanora Blai de Pereyra, oriental, 90 años, viuda, hemorragia cerebral, calle Sarandí núm. 76.

Metálico—El *Minerva*, procedente del Uruguay y Buenos Aires, trajo 1 170 pesos á la órden; 652,61, para F. Pietro, y 1.000, para B. Tejada.

El crédito de Chile—Señalamos á nuestros gobernantes, como un ejemplo de lo que vale en el exterior "la buena administracion," los honrosos conceptos que contiene el sobrio y elocuente discurso pronunciado en la capital de Chile el 4 del corriente, al ser recibido el señor Francisco Julio Harmand:

Señor Presidente:

Tengo la honra de poner en manos de V. E las cartas del Presidente de la República Francesa que me acreditan ante Vos en mision especial y temporal.

En tales condiciones, mis esfuerzos deben tener por objeto hacer desaparecer la única causa de dificultad que desgraciadamente sea capaz, al presente y en el porvenir, de perturbar la no interrumpida cordialidad de nuestras relaciones. Me atrevo á contar en estas circunstancias con el espíritu de elevada justicia y benevolencia que distingue al Gobierno de Chile, y personalmente con las brillantes cualidades políticas que dan á la administracion de V. E., tanto lustre en el exterior y tanta dignidad en el interior.

En cuanto á mi, no podria felicitarme lo bastante por la confianza que acaba de manifestarme mi gobierno, porque ello da la oportunidad de estar en relacion con estos hombres eminentes que han sabido conducir tan alto á vuestra hermosa patria y prepararla un porvenir tan grandioso, y de admirar de cerca todas estas maravillas de buena administracion y de sabia prevision que hacen honrar el nombre de Chile en el mundo entero.

—S. E. contestó en los siguientes términos:

Señor ministro:

Tengo la satisfaccion de recibir la carta que os acredita enviado especial y temporal del gobierno francés en Chile.

No han existido antes ni existen en este momento causas de carácter nacional ó de estado que puedan debilitar la cordialidad en que se han mantenido las relaciones de nuestros respectivos gobiernos.

Los intereses particulares que han merecido amparo diplomático ó la oficiosa benevolencia de vuestra cancillería, serán debatidos con la austera justicia con que Chile ha probado su deferencia á las naciones amigas, dentro de la integridad de su propio derecho.

En el honrado cumplimiento de mis deberes públicos, no he hecho mas que seguir la huella trazada por mis antecesores y conservar las tradiciones de honor y de moderacion que constituyen la política exterior de la República.

Es satisfactorio para el patriotismo nacional el juicio que habeis formado de nuestros hombres públicos y de nuestras instituciones.

Cincuenta y siete años de vida constitucional y la paz interior conservada durante un tiempo en el cual las más grandes naciones de Europa y América han sufrido trastornos y serias vicisitudes, nos hacen sin duda acreedores, aunque formemos una república modesta, al respeto con que las naciones civilizadas se honran en el mundo culto.

Me será grato prestaros la acogida debida á vuestra persona y á la buena amistad de que dimos constante testimonio á vuestro honorable predecesor.

Produccion de la seda—La produccion de la seda en España asciende á 957,000 kilógramos de capullos, que dan 83,000 kilógramos de seda cruda; en esta cantidad, Valencia y parte de Aragon entran por 40,000 kilógramos; Murcia y Orihuela, 490,000, La Sierra de Segura, 20,000; Almería y Granada 35,000; y Extremadura, 12,000. En la provincia de Orense hay un importante centro sericícola, cuyos productos se expiden á Portugal. En Sevilla, Murcia, Granada y Córdoba se extrae la seda del capullo, produciendo 7,500 kilógramos de seda en paquetes.

La produccion general del globo llega á la cantidad de 21.740.000 kilógramos de seda cruda, contribuyendo cada país como sigue:

Italia, 3.500.000 kilógramos; Francia, 900.000; Austria-Hungría, 307.000; Turquía, 110.000; España, 83.000; Grecia, 20,000, lo cual da un total de 4.890.000 kilógramos para Europa.

En Asia, la produccion es:

Levante, 445.000 kilógramos; Cáucaso, 890.000; Persia, 2.000.000; Turquestan, 720.000; India, 600.000; la Indochina, 1.000.000; China, 9.880.000; Japon, 2.700.000.

Al total, hay que añadir 1.700.000 kilógramos de seda salvaje, producida por la India, la China y el Japon.

Las fábricas europeas reciben anualmente de 10 á 11.000.000 de kilógramos de seda cruda, consumiéndose el resto en el país en donde se produce.

Segun un periódico de Puerto Rico, empieza á ocupar la atencion del mundo científico y tambien industrial un producto que, en opinion de los inteligentes y segun los ensayos practicados en San Salvador, ha de competir ventajosamente con la seda hasta ahora conocida.

El orígen de la nueva materia, que se ha llamado seda americana, es tambien un gusano que vive en un árbol que es muy abundante en las cordilleras que atraviesan San Salvador, y que fué descubierto en 1883 por el doctor Guzman.

El árbol donde forma su capullo ó saco este notable insecto es el *Tecoma siderexilum*, especie de jazmin muy comun en los bosques de la América Central. La longitud de cada saco es de 35 á 70 centímetros, habiendo, por lo tanto, algunos que miden hasta dos piés.

Las fibras de esta seda, examinadas al microscopio, aparecen cilíndricas, translúcidas, y recuerdan los mas hermosos Tussahs de la India: la seda contenida en el interior del saco es blanca y se halla desprovista de goma; pero la cubierta exterior es algo gomosa y de color crema.

Paris fúnebre—Tengo que hablar de las costumbres de aquí, de lo mas triste de nuestra vida en este mundo: los entierros, los funerales y los lutos.

Lo que en esto nos impresiona más á los extranjeros, es la exhibicion de los muertos, en el zaguan de las puertas de calle, dos ó tres horas antes de llevarlos. Al efecto, se convierte ese zaguan en capilla ardiente, tendiendo todo de negro, y colocando cortinas negras en la puerta, y se adorna el interior con velas y flores.

Es un espectáculo desagradable para el pasante, pero que debe de serlo mucho mas para las demás familias que habitan la casa, y que tienen que entrar y salir por ese zaguan.

La invitacion para un entierro se hace por medio de esquelas, en que figuran, no solo los parientes cercanos, hombres, mujeres y niños, sino hasta los mas lejanos, de modo que toda la familia invita, que es lo natural. Algo semejante se hacia antes entre nosotros, pero ahora se ha dejado, y esto limita la concurrencia, sobre todo desde que se hace la invitacion por avisos, cosa que aquí no se acostumbra.

Los invitados é invitadas, (pues las señoras asisten tambien á los entierros) al llegar á la casa, empiezan por inscribir sus nombres en un libro, que el portero ó sirviente les presenta abajo. En seguida suben al departamento de la familia, donde son recibidos por las personas dolorídas.

Llegada la hora, es colocado el féretro en el coche, y se forma detrás la comitiva que se dirige á pié hasta la iglesia. Allí tiene lugar el funeral, que es siempre de cuerpo presente, y que termina por echarse un poco de agua bendita sobre aquél con un hisopo, que se van pasando los concurrentes de mano en mano.

El camino al cementerio se hace á pié, haciendo cabeza de duelo los hombres; pues en las familias distinguidas, generalmente se limitan las señoras á ir solo á la iglesia. La despedida del duelo se hace como entre nosotros.

A los pocos dias, y como demostracion de agradecimiento, se pasa á las personas que concurrieron al entierro, una gran tarjeta de luto, en que están impresos los nombres de los principales miembros de la familia.

No se acostumbra aquí enlutar las casas como en Buenos Aires, donde he visto hasta reemplazar las cortinas blancas de las puertas y ventanas, por cortinas negras de merino, convirtiendo la sala, durante meses, en una verdadera capilla ardiente.

Esto es altamente impropio y ridículo, pero no deja de serlo tambien el cubrir los cuadros, los espejos y todos los adornos, con crespones negros.

Aquí no se cambia nada en la casa, y el color negro no se vé sino en los trajes como el buen sentido lo aconseja.

No sé por qué somos tan exagerados en eso como en los lutos, que nunca acaban en las grandes familias, á tal extremo los hacen largos.

Aquí en ningun momento se lleva el luto que llamaré religioso, liso, completamente liso; siempre se lleva el vestido adornado de crespon, y solo una ó dos semanas se tapan las señoras con pañuelos, pero siempre con la gorra desde el dia del entierro.

FOLLETIN

FOR EVER!

(DEL ITALIANO)

ciones del Parlamento vivia con su mujer y con su pequeña Lala; pero luego, desde que se abria la Cámara, no pedia licencia ni tampoco se la tomaba. Podéis figuraros si alrededor de un tálamo tan desatendido se multiplicarian los golosos. Los habia de todas edades y de todos los métodos; viejos que asediaban con astucia sagaz, jóvenes que esperaban vencer con la pasion; unos con la lisonja del misterio, otros con el estímulo de la venganza, tentaron el corazon, la razon y los sentidos de María, pero todas las armas enemigas se embotaron contra la roca asediaba.

La virtud de María, como la virtud de todas las mujeres que resisten, tenia aliados fuertísimos. Los suyos eran la dignidad de su carácter, la nobleza de sus sentimientos y una sagacidad exquisita, con la que conseguia siempre arrancar del rostro de Tartufo la careta de Romeo. Entonces fué cuando, con la repugnancia del armiño, para no manchar con fango ni siquiera la orla de su vestido, se retiró del mundo, se encerró en la segura tranquilidad de su casa, y con uno ú otro pretexto puso en la calle á toda la buena sociedad de Borghignano.

Se hizo una sola excepcion á favor del conde Jorge del Valle, que si bien todavía muy jóven, profesaba hacía mucho tiempo á la duquesa María, un afecto casi fraternal. Sobre esto, no hay que decirlo, se hicieron toda clase de comentarios, por la mañana á la hora de almorzar, y por la noche despues del teatro en el mencionado café de Borghignano, inventando horrores. Pero tampoco importaba la maledicencia á María. Tenia á su hija que se criaba robusta, vivaracha, traviesa como un diablillo; tenia un marido que, elevándose por encima de las medianías incoloras, sabia mantener alto el honor de su casa; tenia un amigo honrado, sincero, cariñoso, á quien poder confiar sus alegrías y sus temores y con quien hablar de sus bellos ensueños de madre.... ¿Qué más podia desear?

IV

Este precioso amigo, sin embargo, se alejaba muchas veces y por mucho tiempo del palacio de Eleda. Jorge del Valle tenia solo 19 años cuando combatió la primera vez por la patria entre los *Cazadores de los Alpes*.

Mas tarde fué uno de los *Mil*. Herido en Bezzeca el 66, lloró un año despues en Mentana.

Muy jóven aún, su ideal era la Italia, y poeta entusiasta la soñaba libre, fuerte y con el gorro frigio.

Jorge del Valle era un soñador: pero es necesario recordar que á los 20 años Manzoni, Giusti, Settembrini, habian tenido el mismo ideal, habian soñado lo mismo; en cambio nuestra juventud escéptica y metalizada, que duerme y no sueña, sin ser por esto más avisada, ponía la cruz al conde republicano, llamándole los mas exaltados un agitador ambicioso, y los tolerantes un loco peligroso. Esto hubiera sido explicable si no hubiera tenido un céntimo; condes que se hagan republicanos aun cuando no sea mas que para pasar la vida, pueden contarse á docenas; pero demócrata, conde y rico, para la aristocracia mezquina y provincial de Borghignano, era en verdad cosa para tirarle piedras.

Al mismo tiempo que él perdia su sangre en Bezzeca y su crédito de hombre serio en Mentana, se nublaba tambien la estrella del duque de Eleda. Próspero no habia sido nunca, á decir verdad, un hombre ilustre; tuvo solo, como ya he dicho, un momento de notoriedad, y despues volvió á oscurecerse. Cuando se hizo el convenio del 64, que trasladaba la capital á Florencia, la mayoría sufrió una sacudida, las minorías cambiaron de puesto, y los descontentos de todos colores formaron una nueva fraccion llamada la *permanent*, que tenia á su cabeza al conde de San Martino. Por causa de esta evolucion perdió naturalmente su grado, y de capitan que era, ó creia haber sido, volvió al Congreso de soldado raso.

Además, los clericales puros no podian ya ser tolerados, y en las elecciones generales del 67 Próspero *para ser reelegido*, debió hacer no pocas concesiones á las nuevas ideas de los electores. Las discusiones acerca de la libertad de la Iglesia las presenció como adversario, pero tímido y taciturno. Queria salvar el alma, pero tampoco queria perder el distrito, y cuando volvieron á surgir las controversias acerca de la *cuestion romana*, el diputado de Borghignano no manifestaba sus opiniones sino en el secreto de la urna. Y así, balanceándose, terminó como debia suceder, siendo desagradable á Dios y á sus enemigos, abandonado por unos y por otros. Perdió su autoridad, disminuyó su influencia, y no abria la boca mas que para votar. No sabia qué hacer, qué intentar, adonde dirigirse, á que santo encomendarse, para producir aún algun efecto, para volver á ser de un modo ó de otro un hombre célebre.

Entonces fué cuando comenzó á pensar en su mujer. Con ella al lado, habria tenido una casa suya donde dar comidas, fiestas, bailes, aliados eficacísimos de las medianías con dinero. Pensó en la belleza, en la inteligencia, en la fama inmaculada, en los atractivos de la novedad que rodearian en Florencia á la duquesa de Eleda, comprendiendo que esto quizá llamaría de nuevo sobre él la atencion del público. Próspero Anatolio no podia tener esa ambicion de vastos horizontes que tienen los hombres de talento; la suya, mas que ambicion, era vanidad. No aspiraba á grabar su nombre en las páginas de la historia; pero gozaba al ver ese nombre en los periódicos, y el periódico que leia con mas avidez era la *Gaceta* de Borghignano, porque, aun cuando la mirase con cierto aire de superioridad despreciativa, jamás perdia de vista á Borghignano. Queria ser un grande hombre, pero se hubiera contentado con que lo tuviesen por tal, á lo menos allí, en Borghignano.

No pudiendo hacer sonar la trompa de la fama, tocaba el bombo del reclamo, y pensaba que tocándolo en compañía de su mujer produciria mayor ruido. Si no podia subir, le bastaba permanecer en su puesto; todas sus preocupaciones, todos sus esfuerzos convergian á este único fin. ¡Pobre hombre! No se hacia cargo de que, al detenerse, en lugar de continuar subiendo, daba el primer paso para la caida; y que lo mejor que en tal situacion podia desear, era caer menos de prisa.

Estábamos en el mes de Enero del 68, cuando una noche el conde Jorge del Valle, al visitar á su buena amiga, la encontró triste y preocupada.

—¿Qué os sucede, María? Me parece que no teneis vuestro acostumbrado buen humor. ¿Estais, acaso, enferma?

—No, al contrario; y así diciendo María, distraida, continuaba cortando con un cuchillo de marfil las hojas de una elegante publicacion de Leimonnier.

—Y sin embargo, algo ocurre. ¿Acaso no ha sido buena Lala?

—¡Eh! qué hemos de hacerle; tambien esta noche ha tenido sus caprichos con miss Dill, pero luego se ha dormido tranquilamente.

—¿Entonces?... insistió el jóven que estaba seguro de no engañarse.

—Entonces, puesto que quereis saberlo, puesto que nada puedo esconder á vuestra mirada escrutadora... leed. Y diciendo así María, presentó á Jorge una carta, sobre la que brillaba en todo su esplendor un escudo de armas.

—Próspero tiene quizá razon... pero yo soy esclava de la costumbre. La idea de abandonar mi casa... mi tranquilidad, mis ocupaciones para ir á otro país, para vivir entre gente desconocida y para hacer una nueva vida, es un pensamiento que me aturde y entristece. Al decir eso, sus ojos adquirieron mayor brillo y estuvieron á punto de caer las lágrimas.

Jorge, entretanto, habia abierto la carta.

Ma chère et ma reine.

" Hace tiempo que medito un proyecto que someto á tu soberana sancion. La vida lejos de mi familia, desterrado del doméstico hogar, comienza á serme horriblemente pesada. Cada dia siento con más intensidad el deseo de vuestras caricias; necesito distraerme con la charla de mi hija y reposar mi fatigado espíritu en tu rostro pálido y sereno.

" Añade á esto, pero no lo digas á nadie (es un doloroso secreto que te confío), añade que comienzo á envejecer, y lo que aún es peor, á notarlo. En manos de criados de fonda, me encuentro mal servido, peor tratado, y sin ninguna clase de comodidad;—mi habitacion, aun siendo de las mejores, no es bastante abrigada, y al acostarme me expongo á coger un resfriado.—Además, no estoy del todo bien, y lo atribuyo á la cocina de los *restaurants*, á la cual no he podido acostumbrarme nunca. He buscado y tomado una casa y la he mandado amueblar.

" Miss Dill y Lala se alojarán en el piso segundo (entre el principal y el segundo hay una escalera interior), y así estarás más cómoda y con más libertad.

" Por causa de nuestra hija y de la diputacion que desgraciadamente me tiene siempre atado á la cadena y me cuesta enormes sacrificios, que nadie agradece, tú tambien te has visto obligada á llevar una vida poco animada; pero ahora que estoy mas libre procuraré recompensarte. Aquí, en Florencia, encontrarás una sociedad homogénea; se anuncia un carnaval brillante, sin contar las fiestas que tendrán lugar más tarde, con ocasion del matrimonio del príncipe Humberto.

" Dime cuanto tiempo necesitarás para hacer los preparativos de marcha con toda comodidad, sin pensar en mí que seré siempre el mas enamorado de los maridos y el más adicto de los servidores.

"Saluda al tio Eriprando, recuerdos á miss Dill y á Jorge, y besa por mí las mejillas de Lala.—Tu

Próspero Anatolio."

" P. S.—Segun mis cálculos, estaré por tí el lúnes 20 de Enero, y nos vendremos el 25. El cocinero y el cochero podrian venirse á Florencia el 18; entre tanto, José y Pedro que se queden en esa; podrán cuidar de los caballos, y uno ú otro guisar tambien. Ten esto en cuenta para adoptar las medidas necesarias.—*Sans adieu*."

Al llegar aquí Jorge, devolviendo la carta, se echó á reir alegremente.

—¿Cómo?... ¡Reis! preguntó María mortificada.

—Perdonad, duquesa; ¡pero si supiérais qué buena noticia he recibido en esa carta!

—¿Vos?

—Sí, yo. Esperad, y luego me diréis si no tengo razon para estar contento. Diciendo así, Jorge sacó una carta de su cartera y comenzó á leer de nuevo y en alta voz:

"Carísimo sobrino:

" Dentro de ocho dias salgo para Paris. Debo tener una conferencia con Nigra por encargo de nuestro gobierno, y despues ponerme en viaje para Bélgica y Prusia.

" Estaré ausente un mes y quizá dos.

" Mi mujer está delicada como siempre; no puedo llevarla conmigo, y no quisiera dejarla aquí completamente sola.

" Tú eres mi único pariente; no tienes nada que hacer; para la república falta aun tiempo, y mientras la esperas, podrás dejar la *carga*, las aceras y bullicio de Borghignano por cumplir tus deberes de sobrino. Tu tia tiene los cabellos canos, y no temo tus seducciones; es irlandesa, y la influencia de tus ideas progresistas podrá quizá serle provechosa.

" Apropósito de república, ¿mandareis hacer el presidente ó lo tomareis hecho? De todos modos, no te olvides de recomendarle mi cabeza; podrá reconocerla por la coleta.

" Espero tu contestacion á vuelta de correo.

" Haz lo que quieras. Dejo libre tu voluntad, pero ten en cuenta que si te niegas, te deshereda.

" Atiende, pues, mis súplicas, unidas á las de tus acreedores, y toma en seguida el tren directo para Florencia. Tu tia te prepara una bendicion del Padre Santo.

" Te aprieta la *izquierda* y firma con la derecha.

" Tu afectísimo tio.

Pedro Luis de Castiglione. "

—Con que... ¡Tambien venís á Florencia conmigo...? exclamó María, y en sus grandes ojos, en lugar de lágrimas, brillaba entonces la alegría.

—¡Ciertamente!... ¿Quereis que me deje desheredado? No; me he decidido, y parto dentro de ocho dias.

—¡Oh, magnífico!... En caso contrario, yo tambien me hubiera unido á vuestro tio.

—Y á mis acreedores.

María se rió con esta salida, y entre aquellas dos buenas criaturas se estableció esa corriente de buen humor, alegre, franco, sereno, que de vez en cuando sienta tan bien al alma y á la salud. Jorge se burló de Próspero Anatolio, que comenzaba sometiendo su proyecto á la voluntad soberana de su mujer y terminaba fijando el dia y la hora de la marcha. Y María respondió, citando al conde Pedro Luis que dejaba libre la voluntad de su sobrino, y le amenazaba con desheredarle si no hacia lo que él deseaba. En conclusion, convinieron entre ámbos que lo mismo Próspero que Pedro Luis tendrian sus defectos y sus inconvenientes, pero eran dos excelentes personas. María se iba ya persuadiendo de que su marido no dejaba de tener razon, y de que al llevarla á su lado le daba realmente una prueba de cariño.

Confesaba que en Borghignano no habia en absoluto distraccion ni diversiones, mientras que en Florencia podria salir un poco de aquella vida monótona y esparcir su espíritu, especialmente frecuentando los teatros. ¡Le gustaban tanto la buena música y la buena comedia! dos cosas que en Borghignano sólo podian desearse. Tambien para la educacion de Lala era muy oportuno el nuevo proyecto de Próspero Anatolio. Viendo personas extrañas, y viviendo con ellas, la picaruela perderia un poco de su huraño retraimiento, y al lado de su padre tendria menos caprichos.

Jorge aprobaba todas las consideraciones de María, dejaba que se burlase de sus aspiraciones platónicamente republicanas, y así hablando y bromeando, en vez de irse aquella noche á las once como acostumbraba, salió del palacio de Eleda mucho despues de la media noche.

Una hora mas tarde se dormia María dichosa, tranquila, sonriendo á la nueva felicidad que la esperaba en Florencia, sin haber notado el cambio de su humor, sin haber advertido el por qué de ese cambio, sin preguntarse cómo le daba antes tanta pena el proyecto de Próspero, y en cambio ahora le causaba tanto placer. No puede dudarse: el corazon es el mas fuerte y el mas astuto de nuestros enemigos. Maniobra encubierto y nos sorprende cuando ha colocado bien sus baterías.

El conde del Valle, por el contrario, una hora despues estaba aún en el club, y cuando al dia siguiente escribió á su tio aceptando el viaje á Florencia, no recordaba siquiera que tambien iria á Florencia la duquesa de Eleda, su mejor amiga.

V

Apropósito de la aparicion de María en las tertulias, en los teatros, en los bailes, en las fiestas de todas clases que aquel invierno alegraban á Florencia, un revistero de teatros podria escribir que "la duquesa de Eleda obtuvo primeramente un *succes* de curiosidad, despues otro *succes* de vivísima admiracion." Ese revistero, al escribir así, podria provocar las iras de Pedro Fanfani (si viviera) pero aun maltratando él la lengua diria la verdad.

María se presentó en el primer baile dado por la princesa Balbi de la Bicocca. Ya habia sido anunciada y la precedian ese rum rum inquieto, esos mil dichos recogidos ó inventados, favorables ó adversos, con los que se fabrican las biografías de los que tienen la desgracia de despertar la curiosidad de la gente. Los hombres hablaban de ella con entusiasmo; las mujeres con desconfianza: temian un rival. Las feas (que rara vez no forman un sexo separado entre los hombre y la mujer) la detestaban anticipadamente.

La belleza de María habia llegado entonces casi á la perfeccion, y lo poco que le faltaba para ser perfecta aumentaba su gracia. Era una belleza que hablaba al corazon y á los sentidos: alta, rubia, pálida, el eterno femenino de Goethe, habia hallado en ella su mas viva expresion, y la soberbia hermosura juvenil sus mas poderosas fascinaciones. Aleardi, forzando una imágen, la habría comparado á una vírgen pensada por el beato Angélico y pintada por Rubens. Afable, sin una exajerada familiaridad, sabia imponer el respeto, pero no producía cortedad á la gente; no hablaba demasiado, pero sí lo bastante; no decia chistes á cada momento, auxilio pretencioso de las mujeres feas, pero comprendia y saboreaba los de los demás.

Cuando no hay por medio un amante que sirva de diafragma, los rayos luminosos de la mujer van directamente á iluminar al marido, y Próspero Anatolio, como lo habia previsto, tuvo á su favor toda la benevolencia que su mujer sabia cautivar. Comenzaban á olvidarle, y su mujer le volvió á poner en candelero.

La celebridad, como todas las fortunas de este mundo, es esclava de quien sabe hallar el momento propicio, y cogida una vez, ninguno, ó muy pocos, piensan en los medios usados para alcanzarla. Además Próspero Anatolio, dominado por su vanidad, no era hombre que analizase el éxito. Cuando lo aplaudian en el Congreso olvidaba que su discurso habia sido retocado por un colega, obligado por la disciplina de partido á mantenerse en la sombra; cuando provocaba la risa con una frase oportuna, olvidaba la novela ó el periódico del cual la habia tomado. En aquel momento se veía acariciado, solicitado, adulado, y no pensaba en su mujer, en la fuerza motriz de todo aquel entusiasmo, fuerza, por otra parte, que él no habia dejado de emplear á su tiempo.

Los hombres de todos los partidos, ministros, diputados, senadores, banqueros, artistas, diplomáticos, todo el sexo fuerte, en una palabra, se movia alrededor del duque, como rodeándole de una aureola, y ni aun el sexo débil le era avaro de sus sonrisas.

María no tenia adoradores así que para combatirla era necesario atacar al marido. Atacarla de frente, oponerse al entusiasmo que despertaba, eran demasiado astutos para intentarlo; al contrario, para que no le pareciese, unian su aplauso al de los demás. Un aplauso mesurado, lleno de reticencias; el aplauso que un autor silbado concede al drama de un colega que obtiene el favor del público. Próspero Anatolio, porque su mujer era hermosa, hubiera podido echarla de sultan y arrojar su pañuelo á cualquiera, en la seguridad de que lo habrian recogido. Para ser amado por las mujeres hay un medio casi siempre seguro: satisfacer su vanidad. ¿Y de qué mejor manera podia satisfacerla él sino sacrificando una mujer que, solamente con presentarse, oscurecia hasta los astros de primera magnitud?

Nada influye para que el hombre tenga fortuna en amores, el feo ó hermoso, artista ó banquero, inteligente ó necio; lo que necesita es asegurar, ó por lo menos prometer un triunfo á la mujer; triunfo que, lo mismo puede ser un reino adquirido ó disputado, ó una amiga abandonada; y la razon de esto es que el amor, que en el hombre nace del corazon, en la mujer radica en el cerebro.

Hasta en sus trasportes el hombre es más sencillo, mas franco, más sincero. Es Marte, cuando no Vúlcano, que pide á Venus la fiesta de los sentidos, y que resulta vencido por la belleza. La mujer, á su

Buques entrados al puerto

Flores blancas!!

Llevan balija

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EQUATEUR

BRESIL

CORREOS

ADOUR

NERTHE

Vapor paquete argentino GOLONDRINA

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

Anastasia Muruá de García

8.000 fanegas sal gruesa

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Waterlow y Sons Limited

ADOLPH RABE

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Propuestas

Compañía Anónima

Minas de Guanandy

Empresa

TEATRO SOLÍS

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Crédito Real Uruguayo

Ganado de cría

BARRACA

LA EDIFICADORA

Calle Cerro-Largo 124, esquina Arapey

Compañía Anónima

La Edificadora de Montevideo

Se previene á los señores accionistas que habiendo vencido el plazo para el pago de la 5.ª cuota el 4 del corriente, esta Compañía hará efectivo lo que prescriben los artículos 8 y 9 de los Estatutos reformados.

Montevideo, Octubre 6 de 1890.

3427-nv.6 *El Gerente.*

EL MOSQUITERO PORTÁTIL (PRIVILEGIADO)

de la Tienda A LA CIUDAD DE LÓNDRES

BUENOS AIRES

AVENIDA DE MAYO—CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA

Las aplicaciones de nuestro «MOSQUITERO PORTÁTIL» son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de Campaña y Ciudad, Estancias, Campamentos militares, Hospitales, Ambulancias, Viajeros, Escursionistas, Turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL siendo propiedad esclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente

En la Ciudad de Lóndres

Tienda y Mercería

BARIDON Y LAUGAROU

ÚNICOS AGENTES

175—Cerro—175

3419-nv.6

Casa especial de Bordados

[Henry Martinot]

31—CALLE SAN JOSE—31

Útiles para toda clase de trabajos—Oro, seda, lana, terciopelo, raso, peluche, moaré, cuero de Rusia, etc. etc.

SE DIBUJA, EMPIEZA Y ARMA CUALQUIER TRABAJO DE BORDADOS

Lecciones de labores de todas clases

Estuchería de lujo

9.dpm

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

AVISO

No habiéndose inscripto el suficiente número de acciones que prescribe el artículo 52 de los Estatutos para la Asamblea General Extraordinaria que debia tener lugar el 20 del corriente, el Directorio ha resuelto citar por tercera y última vez para el juéves 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el teatro San Felipe.

A efecto de tener voto en dicha Asamblea, queda abierto el registro de incripcion en la Secretaría de la Compañía, de 10 á 3 de la tarde, quedando cerrado el lunes 27 á las 3 p. m.

Orden del dia—1.º Peticion presentada al Directorio por el Sindicato fundador de la Compañía.

2.º Resolver sobre la integracion del capital y la reforma del artículo 2.º de los Estatutos.

3.º Supresion del artículo 31.

4.º Modificacion de los artículos 13, 39, 40 y 41 de los Estatutos.

Montevideo, Octubre 18 de 1890.

572-ot.30 *El Secretario.*

A los estancieros

Campos para arrendar

Se desocupará el 1.º del año entrante la estancia *Las Tres Palmas*, situada en este departamento y compuesta de más de dos suertes de buenos campos de pastoreo con magníficas aguadas permanentes, poblaciones de material con casa principal de siete piezas cómodas, quinta, etc.

Informes, Guillermo E. M. Taylor—Paysandú.

3594-nv.21

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£ 1.250,000
Id. integrado	£ 625,000
Fondo de reserva	£ 400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85.

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO	Los señores Scroder y Cª.
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales.

Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.

Por 6 meses á razon de 5 p% anual.

Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.

12-dpm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

54—ZABALA—54

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Aradanga de la firma Amézaga, Diez y Cª.

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y Cª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y Cª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y Cª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José Rossi, de la firma Rossi y Cª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

121-pm-3-dpm

TEATRO CIBILS

Se llama á propuestas para el arrendamiento de este teatro por el término de un año, que se contará desde el 1.º de Enero de 1891 á 31 de Diciembre del mismo año, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles, en el escritorio calle Ituzaingó núm. 52.

Las propuestas se presentarán cerradas y se admitirán hasta el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan, reservándose el derecho de aceptar la propuesta que se crea más conveniente ó rechazar todas.

Montevideo, Octubre 20 de 1890.

3579-nv.8 *El encargado.*

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 28 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 30 de Octubre de 1890.

PROGRAMA

1	de 20.000	$ m/n	20.000
2	" 1.000	"	2.000
6	" 500	"	3.000
7	" 200	"	1.400
10	" 100	"	1.000
30	" 50	"	1.500
75	" 25	"	1.875
238	" 20	"	4.760
1.131	" 15	"	16.965
1.500 suertes		$ m/n.	52.500

Juegan 14 millares con 1.500 premios.

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son litografiados en papel crema y tinta azul.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

40.pm

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

C. KOCH Y COMPAÑIA

319—25 de Mayo—319

(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses.

163-perm.-dpm.

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 8.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual

" " " " de 6 " 6 % "

" " á otros plazos convencional

En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 15 % anual

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Julio 1.º de 1890.

Tomás M. Tink, Gerente.

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.º
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cerveza
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, flore
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Hornimam, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc
Ventas por mayor, en depósito y despachado

Eugenio Danrée

52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa

31-p-dpm

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 298

RELOJES DE Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 129p

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

¡COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPOSITO

126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente á Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LÓNDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

6-perm d.p.m.

GRANDES DEPÓSITOS DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO

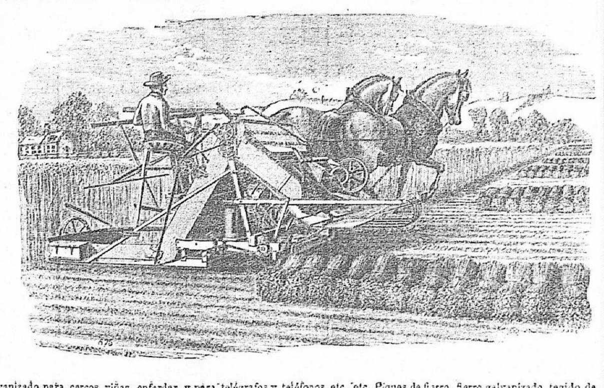
DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA

TRILLADORA CLAYTON

Con motores quemadores de paja y con emparvadoras



WILLIAM MEIKLE Y Cª

64—CALLE CERRO-LARGO—64



¡NO MAS Inyecciones!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!

3 Dias!! Bastan para curar radicalmente con un solo frasco y en secreto las GONORREAS y FLORES BLANCAS tomando las afamadas PILDORAS NEGRAS garantidas sin MERCURIO, del doctor Wandick de Amsterdam. *Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276, Sarandí 375, botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58 y principales farmacias de las Repúblicas Oriental, Argentina y Brasilera

REUMATISMOS

REMEDIO SIN IGUAL

Oleo de huevos de avestruz

DEL DOCTOR WANDICK, DE AMSTERDAM

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Cura en tres dias cualquier dolor reumático, hinchazon, etc. Prospecto en seis idiomas.

Aprobado por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Almorranas! Aliviadas instantáneamente, curadas en dos ó tres dias! sin ningun peligro, con el afamado **Fluido de Java**, del doctor Wandick, de Amsterdam. Prospecto en seis idiomas. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Sordera! Zumbidos! Dolores! No siendo de nacimiento cúrase á los POCOS DIAS con las célebres **Gotas divinas** del doctor Buchousor, de Hamburgo. Prospectos en seis idiomas. En el mismo depósito, Cerrito 276, Sarandí 375 y 18 de Julio 58.

No mas pelos! *Mal colocados* en la cara! Se hacen desaparecer para siempre *en seis minutos!! sin el menor peligro!* quedando liso como un espejo! con la afamada "Pasta del Harem", de Mme. Rachel, de Bruselas. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Agua Benoiton! Hace volver los cabellos á su color natural, sin manchar la piel, garantido. Los hace crecer y evita la caida. Depósito, Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276 Sarandí 375 y Botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58.

Rostro! LA LECHE VIRGINAL D'HEBE, de Mme. Rachel, de Bruxelles, es la *única* preparacion *inofensiva* para *blanquear* el *cutis*, sacar las *manchas* de cualquier *clase*, así como los *paños! pecas! granos!* quedando la piel *blanca, lisa y suave* como satiné. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Barba y bigotes Este ornamento que caracteriza el rostro del hombre, se hace crecer rápidamente, sin peligro, con la afamada AGUA MEJICANA, del doctor Webber, de Grand. Prospectos. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Tela prodigio DE LOS ANTIGUOS MONGES, APROBADA POR EL CONSEJO DE HIGIENE PÚBLICA. Sin rival para curar *reuma del pecho, dolores de estómago, del corazon y del hígado, bronquitis* y cualquier otro *dolor interno!* En 24 horas cura radicalmente *resfrío de la cabeza, dolores de dientes.* Sana rápidamente las llagas, recientes ó antiguas, heridas, etc. etc. Se da GRATIS el prospecto. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

ANEMIA

Fierro orgánico Larcade

Reconocido por sus numerosas curas como el mas poderoso remedio ferruginoso. Es un *Elixir agradable* á tomar, cura con 3 ó 4 frascos la Anemia! Languidez! Colores pálidos! Debilidades! y regulariza la menstruacion. Da fuerza y salud á las criaturas y ancianos.

Van prospectos en 4 idiomas.

Depósitos: droguería Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276, Sarandí 375, botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58 y principales farmacias de las República Oriental, Argentina y Brasilera. 3399-nv.7-1y

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

163-perm.-b.s.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el 1.º de Noviembre próximo empezará á regir un nuevo itinerario y los trenes á Rio Negro correrán en combinacion con los de la línea á Paysandú.

Por itinerarios impresos ocúrrase á la Estacion desde el 28.

Montevideo, Setiembre 29 de 1890.

3289-nv.1 *La Administracion.*

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito	£ 1.000.000
Fondo de reserva	» 175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades) Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso	4 "
" á plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " 90 "	5½
" " " " 6 meses	6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

pm-vpr

Á los accionistas de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

Se les participa que la Asamblea General tendrá lugar indefectiblemente el juéves 30 del corriente y que el registro para la inscripcion de acciones quedará cerrado el lúnes 27 á las 3 de la tarde.

Las resoluciones que se tomen en dicha Asamblea tendrán influencia decisiva sobre el porvenir de la sociedad, así es que se recomienda la asistencia á ella á todos los señores accionistas.

3510-ot.30 2ed. *La Comision.*

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc

Compañía Inmobiliaria

De Montevideo

Recordamos á los tenedores de acciones de esta Compañía, que la Administracion de la misma continúa recibiendo sus acciones á la par, en pago de *solares, chacras ó quintas* que posee en diferentes localidades, inmediatas á esta ciudad.

Los que se interesen podrán apersonarse al escritorio de la Compañía—Piedras, 356—para ver planos y elegir lo que les convenga mejor.

Véndense tambien en efectivo, á pagar á plazos convenientes. 3421.nv.6

Banco de España y Rio de la Plata

Se convoca á los señores accionistas á asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco el dia 30 del corriente á las 8 de la noche, para tratar de la modificacion de los artículos 7.º, 8.º, 9.º, 30, 31, 39, 69, 70 y 76 y los incisos 6.º del artículo 57 y 2.º del art. 72 de los Estatutos.

A los efectos del artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el 20 del corriente, para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, Octubre 15 de 1890.

3526-ot.30 *El Secretario.*

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

376—Calle 25 de Agosto—376

Juan N. Carballo, encargado del hotel.

perm. 51.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses | Por seis meses — Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890 6.

Se arrienda

El saladero de los señores Auturquin y C.ª, situado en el Cerro, con todos los útiles y pronto para trabajar. Dirigirse calle Cerrito número 313 ó al señor Duclos, en el mismo saladero. 3361-nv.4-3ªp

COMPAÑIA ANONIMA

"La Edificadora de Montevideo"

200-Misiones-200

Construye fincas á plazos y precios convencionales.

200—Calle Misiones—200

3450-nv.8

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS

DE RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.

" "La Cooperativa", núm. 1042.

170-pm.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 64.º semestre.

Montevideo, Octubre 15 de 1890.

3523-ot.24-edm.

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Rastrillo automático — Para juntar pasto

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos

Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.

Idem horizontales de 6, 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

ESPECÍFICO JEYES

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fác y sin peligro alguno ni para as manos ni para los anima es.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO

Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos 7:050.000
Fondo de reserva	» 1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.

Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.

Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.

Cinco por ciento por tres meses fijos.

Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	» 2.036,861 35
Fondo de reserva	» 66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil—Banco de Brazil.
Génova—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.

Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.

Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.

Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año

" " " 90 " 5 " " "

" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos

El Director-Gerente.

3pag.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Roig, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 20 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público.

3582-ot.21-1m-nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Udoy, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público.

3341-st.28-1m-ot.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Irigoyen y doña María Otheguy, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 25 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3335-st.26-1m-ot.26

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Antonio Perez, doña Sofía Pereira de Perez y don Juan José Perez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Octubre 10 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.

3473-ot.11-1m-nv.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3173-st 12-90p-db.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de don Andrés Folle y doña Camila Rossi, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Octubre 3 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario.

3402-ot.4-1m-nv.3

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel P. Reyes, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.— *Benjamin Pereira*, actuario.

3312-st.25-1m-ot.24

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 28 del corriente de 1 á 2 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar en almoneda la mitad proindivisa de un terreno y finca situados en esta ciudad, con frente al Este sobre la calle Mal Abrigo por donde está señalada dicha finca con los números 45 y 47, teniendo 15 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la indicada calle Mal Abrigo y 13 metros en la línea del fondo, 62 metros 5 centímetros en el costado Norte, lindando con Bernardo Aguerre y 56 metros 95 centímetros al Sud, lindando con Domingo Chango. El todo de dicha propiedad ha sido tasada en la cantidad de 13,199 pesos y 64 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la mitad de esa tasacion. Dicha propiedad pertenece proindivisa á don Abel Platero y don Martin Torres, y se manda vender la mitad que corresponde al señor Platero para con su producto cubrir un crédito que le reclama don Jaime Ferrer y Barceló, con más sus intereses y las costas y costos del juicio.—Montevideo, Octubre 11 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3503-ot.14-15p-ot.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Helguera y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 9 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3461-ot.10-1m-nv.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Nicanor Fernández, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don José R. Segarra, en su escritorio, calle 25 de Mayo número 33?, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 15 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3533-ot.16-20p-nv.5

El doctor don Pedro E. Garzon, Juez L. de Comercio de 2.º turno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1622 del Código de Comercio, ha ordenado se convoque á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales de los fallidos Sala Hermanos, para la Junta que tendrá lugar en los salones del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrarse síndico definitivo y establecerse la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Octubre 20 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3587-ot.21-7p-ot.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Mateo Astengo y Diez, se está procediendo de acuerdo á lo dispuesto por la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no ser exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, quedando prevenidas todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Octubre 15 de 1890— *Victor P. Perez*, actuario.

3534-ot.16 10p-ot.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Francisco P. Pi, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 4 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3414-ot.5-1m-nv.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario.

2762-jl 29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.— *Victor P. Perez*, Actuario.

3095-dq-st.3-9dc

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de los fallidos Matorrodona, Oromí y C.ª se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 11 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3495-ot.12-1m-nv.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vigoale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Adolfo Soto y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91a. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3319-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco P. Pi, está á disposicion de los acreedores y del fallido por el término de treinta dias. —Montevideo, Octubre 7 de 1890— *Avelino Javier Figares*, escribano público.

3435-ot.7-1m-nv.7

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado al comerciante de esta plaza don Augusto Pascal Lamoreaux se encuentra depositado en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de diez dias, para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Montevideo, Octubre 14 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario.

3516-ot.15-10p-ot.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Pascual Azzati, para que dentro del término de 15 dias presenten al apoderado del síndico provisorio, don Manuel de Soto, calle Zabala núm. 200, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 20 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3584-ot.21-15p-nv.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buysan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel Soto, síndico del concurso Buhigas, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3601-ot.22-90p-en.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la sucesion de don Felipe Peyramale ha sido autorizada para continuar los negocios de la casa de comercio que giraba bajo la razon de Peyramale Hermanos, con derecho á usar de la misma firma. —Montevideo, Octubre 18 de 1890. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.

3568-ot.22-8p-ot.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Octubre 18 de 1890.— *Avelino Javier Figares*, escribano público.

3565-ot.21-60p-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Gibert para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde, con objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados por dicho señor en el expediente iniciado solicitando moratorias.— Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3603-ot.22-7p-ot.29

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Gregoria Silva, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Montevideo, Octubre 20 de 1890 —*Benito Montaldo*, escribano público.

3595-ot.22-1m-nv.21

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don José María Irisarri con un escrito en el que en el 1.º, 2.º y 6.º punto expone lo siguiente: 1.º que segun consta de la partida que acompaño y designo con la letra A, he contraído matrimonio con doña Dominga Garaicochea el dia 15 de Marzo de 1873, en la iglesia de la Concepcion (Paso del Molino); 2.º que mi citada esposa ha fallecido en la primera seccion judicial de Canelones (Guadalupe) el dia 30 de Enero de 1882, como se justifica con la partida que tambien presento, designada con la letra B, sin que le hayan sobrevivido descendientes legítimos, y sí su señor padre don Juan Pedro Garaicochea; 6.º como al extenderse la partida indicada en el petitorio 2.º, se ha padecido por los que dieron los datos un error en el apellido de mi esposa y en el mío, haciéndonos aparecer respectivamente como Garaiguechela y Yiasan ó Piasan en vez de Garaicochea é Irisarri tambien respectivamente; vengo á pedir á V. S. que con noticia fiscal y de acuerdo con la ley de la materia, se sirva admitir la informacion que ofrezco al objeto de la rectificacion indicada. Y á los efectos del art. 75 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicacion. — Montevideo, Octubre 6 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.

3612-ot.24-1m-nv.23

Juzgado Letrado Departamental de Soriano

De mandato de Su Señoría el señor Juez L. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, y de conformidad con lo que determina el artículo 1.º de la ley de 7 de Julio de 1888, se hace saber al público que en el expediente seguido por doña Luisa Graciana y doña Petrona Hortencia Latapié, solicitando informacion y rectificacion de partidas, se ha dictado la siguiente sentencia: Mercedes, Octubre 14 de 1890. Visto este expedientillo seguido por doña Luisa Graciana Latapié y otra, solicitando informacion y rectificacion de la partida bautismal de f. 1. Resultando: que la informacion producida justifica plena y acabadamente: *a)* que Petrona Hortensia Latapié nació en el parage denominado "Cololó", de este departamento, el dia 29 de Junio de 1864; *b)* que es hija legítima de los cónyuges don Domingo Latapié y doña Juana Lalane; y *c)* que los apellidos de éstos se han escrito equivocadamente al extenderse la partida de f. 1; y, Considerando: que por consiguiente está plenamente justificado el estado civil de Petrona Hortensia Latapié como hija legítima de los cónyuges don Domingo Latapié y doña Juana Lalane (art. 48 del Código Civil); Considerando: que tambien está probado que la partida de f. 1 se halla equivocada en la parte referente á los apellidos de los padres de Luisa Graciana, pues que en vez de Latapié y Lalane se ha escrito Latapia y Lozana, y debe por lo tanto modificarse en esta parte; por ello se declara en definitiva así, y á sus efectos y de conformidad con lo que prescribe el art. 1.º de la ley promulgada el 7 de Julio de 1888, desglósese de autos la partida de f. 1, bajo constancia, y con testimonio de esta sentencia, que se expedirá en papel de actuaciones, elévese á la Direccion General del Registro Civil, publicándose á la más esta sentencia en la forma que dicha ley prescribe; protocolizar este expediente en oportunidad en el Registro del escribano actuario ó del que se indique por los interesados y dénse los testimonios que se pidieren, todo previa tasacion y pago de costas.—*Domingo J. Pittamiglio.*— Mercedes, Octubre 16 de 1890 - *José V. Evia*, actuario.

3611-ot 24

Juzgado L. Departamental de Canelones

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que en el concurso formado á la sucesion de don Antonio Perdomo ha sido nombrado síndico don Domingo Testa, á quien le serán entregados los bienes que pertenezcan á la sucesion concursada, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 976 del C. de P. Civil.—Guadalupe, Octubre 8 de 1890—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público.

3474-ot.11-19p-ot.30

Juzgado Letrado Departamental de Rio Negro

LLAMADO Á LICITACION PÚBLICA

De mandato del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Franklin Bayley, llámase á propuestas para proveer de nuevo mobiliario el salon de audiencias del Juzgado Letrado.

Las propuestas se presentarán en la Oficina Actuaria, en papel sellado y firmada por el proponente, en pliego cerrado y lacrado hasta el dia 15 de Noviembre de este año á las 10 de la mañana, á cuya hora serán abiertas por SS.ª el señor Juez Letrado en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Los proponentes deberán acompañar con sus propuestas los diseños respectivos y especificar la clase y calidad de los materiales de los muebles, así como el número de piezas que constituyan el mobiliario.

El pago se efectuará con el importe de las costas de interesados ausentos prescriptas que corresponden á los años 1886 y 1887 y que existen depositadas; con los derechos de firma percibidos desde el mes de Junio del corriente año, que tambien están depositados, y con las demás rentas que perciba el Juzgado, por haber obtenido autorizacion del Ministerio de Justicia. Los interesados podrán solicitar en la oficina los datos que conceptúen necesarios, tanto respecto de la suma de que se puede disponer para la reforma del mobiliario como respecto del salon que debe ser amueblado.

El señor Juez se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente á los intereses públicos ó bien desecharlas todas.

Independencia, Setiembre 16 de 1890.

Antonio Acevedo Diaz,
Escribano actuario.
432-nv.15

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 18 de 1890.

Por resolucion de la Corporacion, se hace saber que el curso que dictará la señorita Enriqueta Compte y Riqué para habilitar maestras en la enseñanza de los Jardines de Infantes, tendrá lugar dos veces por semana, de 7 á 9 de la noche, bastando para la inscripcion en la matrícula respectiva, el simple pedido verbal formulado personalmente en esta Secretaría por las interesadas.

ot.25 *El Secretario General.*

Montevideo, Octubre 18 de 1890.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1, para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 4 de Noviembre próximo á las 4 p. m.

nv.4 *El Secretario General.*

Montevideo, Octubre 21 de 1890.

Se hace saber á las personas matriculadas para seguir el curso preparatorio de maestras en la enseñanza de los "Jardines de Infantes", que dictará la señorita Enriqueta Compte y Riqué, que el local designado para las sesiones es la parte del edificio del Internato Nor.al de Señoritas que dá frente á la "Plaza Libertad," teniendo lugar en los dias lúnes, jueves y sábado de 7 á 9 de la noche.

La inauguracion se efectuará el viérnes 24 del corriente á las 8 p. m.

Se recibirán peticiones verbales de inscripcion, hasta el 23 del corriente á las 4 de la tarde.

ot.24 *El Secretario General.*

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Angueló, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

3094-dc.2. *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 25 de 1890.

25-ot.24 *La Direccion.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse ademas á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Hogares escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives.
dc.31. Pro-Secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 17 de 1890.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa se previene á los propietarios de fincas y terrenos en la ciudad cuyas veredas se encuentren en mal estado, que deberán proceder á los trabajos de reconstruccion dentro del término de un mes, bajo apercibimiento de mandarse ejecutar por contratista y por cuenta de la propiedad.

José María Vilaza, director.
3553-nv.16 *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Octubre 14 de 1890.

Esta Direccion convoca postores para la construccion del empedrado de las calles:

República entre Arroyo Negro y Cuñapirú; Arenal Grande entre Cuñapirú y Libres; Hocquard entre Salsipuedes y La Fé.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 24 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en su presencia.

La aceptacion de propuestas queda librada al juicio de la Direccion, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
3511-oct.24. *Augusto Ximeno*, Secretario.

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo número 364.

Las propuestas se formularán en papel sellado y se presentarán bajo sobre cerrado, hasta el 25 del corriente á las 10 a. m., hora en que se procederá á la apertura en presencia del Director y de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Octubre 15 de 1890.

3512-ot.25 *La Direccion.*

Jefatura Política y de Policía

AVISO

Esta Jefatura llama á propuestas para las refacciones á efectuarse en la propiedad del Estado que sirve de asiento á la Comisaría de la 12.ª seccion (Union), de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista del interesado en la Oficina Central, todos los dias hábiles. Se previene que las propuestas serán abiertas indefectiblemente el dia 27 del actual á las 2 p. m., en presencia de los proponentes que concurran y del señor Escribano de Gobierno, como es de órden.

Montevideo, Octubre 18 de 1890.

3581-nv.27 Firmado, *Julio Muró.*

REMATES

José B. Gomensoro

Del Café y enseres, en la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Miguelete.

EL MARTES 28 del corriente á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, del todo de dicho café que consiste en bebidas surtidas de oporto, jerez, chartreuse, champagne, coñac, licores, cerveza, gingerale, y otras, garantiendo su calidad; cigarros de hoja, baño maria, máquina de presion para chopp, tazas, platos, cucharas, bandejas, vidrieras, tarros de vidrio, vasos, copas, choppes, sillas de Viena, cuadros, espejos, mesas con mármol y pié de fierro, y demás á la vista. Al mismo tiempo: 1 armazon y el mostrador. Todo será recibido al dia siguiente.

3600-ot.22.

José B. Gomensoro

De la casa calle Hocquart núm. 79—Muy bien situada, á dos cuadras de la calle Agraciada — Venta en la misma casa.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta bien situada casa que consta de 6 piezas, galpon, cocina, letrina, algibe, un gran jardin y árboles frutales, pozo manantial.

Está pago el empedrado.

Por su frente pasa el caño maestro y las aguas corrientes de las cuales no hay necesidad de hacer uso, pues el pozo es abundante y de agua potable.

El terreno mide 21 varas de frente por 31 m. 217 en la línea Este y 32 m. 95 en la del Oeste, formando un área de 762 varas 80. Con derecho á cobrar algunos arrimos.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en el acto 400 ps. en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma casa.

3565-ot.19.

José B. Gomensoro

De tres yeguas rusas de tiro—Frente á la Bolsa.

EL MIERCOLES 29 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura:

Una yegua rusa tordilla;
Dos idem idem oscuras. Tiran en yunta.
Son muy mansas, de gran presencia y perfectamente adiestradas.

3599-ot.23

José B. Gomensoro

De la casa de altos situada en la villa de Guadalupe (Canelones), la mejor esquina de la Plaza y frente á la Iglesia, y de un terreno contiguo. — El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa.

EL LUNES 27 del corriente á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, sin base de ninguna clase, para reparticion de bienes de la sucesion de don Angel Basso, la importante propiedad de altos, calle de Montevideo esquina con la Plaza, frente á la Iglesia, conocida por el Gran almacen de ... *Tienda de don Angel*, edificada en un terreno de 19 1/4 varas de frente al Este por 23 1/4 varas de frente al Norte. Constan los altos de 7 piezas, cocina, letrina, etc. En los bajos, piezas para familia, algibe, letrina, cocina, patio con piso de piedra, parral y la tienda.

Un terreno contiguo á la casa, con 20 3/4 varas de frente al Norte por 19 1/4 varas de fondo, cercado de material, con cimientos como para edificar altos y con un galpon techo de zinc.

La casa y el terreno se venderán juntamente y están arrendados á don Domingo Poggi, con contrato que falta 33 meses, á razon de 75 pesos mensuales.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en el acto 400 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa.

3529-ot.16

José B. Gomensoro

De la propiedad de tres altos, calle del Yí núm. 273, entre San José y Soriano — A todo precio, por reparticion de herederos.

EL LUNES 27 del corriente á las 4 1/2 de la tarde remataré á la mas alta oferta, sin base, por reparticion de los herederos de don Angel Basso, esta magnífica propiedad de tres cuerpos, dividida en seis departamentos independientes y en cuya construccion no se ha hecho ninguna economía; todos los materiales son de primera clase. Su situacion como su buena distribucion hacen que todas las casitas estén siempre alquiladas.

Así es que puede garantirse una renta segura de 170 pesos.

La planta baja consta de dos casitas de cuatro piezas, cocina, letrina y un gran algibe, patios y zaguan de mármol.

Los altos: 4 casitas independientes con barandilla de fierro, cada una de 5 piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, zaguan, etc., etc.

Los cielos rasos de material y toda la propiedad pintada al fresco, el frente y zaguan al óleo y escalera de mármol.

Caño maestro de barro inglés.

El terreno mide 10 varas de frente por 33 1/3 de fondo.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 600 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.

3515-ot.15

José B. Gomensoro

Del terreno sin rival, magnífica posicion y mejor área, calle del Yí números 263 á 269a.

EL MIERCOLES 29 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, remataré á la mayor oferta, sin base de ninguna clase, venta forzosa, este magnífico terreno en la mejor posicion y más altura de esta calle, entre las de San José y Soriano, distante 1 1/2 cuadra de la calle 18 de Julio, con un área de 20 varas de frente al Este por 33 1/3 varas de fondo, area 666 varas cuadradas tiene caño maestro, adoquinado y vereda, está alquilado sin contrato por 80 pesos mensuales.

Es una oportunidad que debe aprovecharse, pues terrenos en estas condiciones ya pocos se encuentran: Títulos buenos. El comprador oblará la suma de 500 pesos. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

3356 ot 19

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De cinco solares con frente á las calles 18 de Julio, Colonia, Cufré y Salsipuedes.

EL JUEVES 30 del corriente, á las 4 3/4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Domingo Ayarragaray contra el concurso de don J. M. Paysé, estos solares por cuya ubicacion llamo la atencion de los especuladores y despues porque no hay tasacion.

Solar núm. 6, esquina—Con 9 metros 56 centímetros de frente, al Sud á la calle 18 de Julio, por 50 metros 37 centímetros tambien frente al Este á la calle Cufré.

Solares núms. 4 y 5—Tienen cada uno 9 metros 56 centímetros de frente, al Sud á la calle 18 de Julio, por 50 metros 37 centímetros de fondo. Area, 651 varas 95.

Solar número 16—Con 8 metros 20 centímetros de frente al Este á la calle Cufré por 31 metros 87 centímetros de fondo, área 353 varas 74 cts.

Solar número 7, esquina—De forma irregular; tiene 11 metros 10 centímetros de frente al Norte á la calle Colonia, 27 metros 03 centímetros de frente al Oeste á la calle Salsipuedes, 49 metros 92 centímetros en la línea Este, 5 metros 25 centímetros en el Sud—Area 763 varas 30 cts.

Los antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. Pido puntualidad.

3514-ot.15.

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 30 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y D.ª Marcelina Pereira, se hace saber al público que el 30 de Octubre del corrt. año de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.— La fraccion que se va á vender consta de 2121 cuadras 503 varas 1792. El terreno referido ha sido avaluado á 9 pesos la cuadra y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes. Se previene que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.— Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156—Montevideo, Marzo 20 de 1890 *Benjamin Pereira*, actuario.

3229-st.26

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

El MIERCOLES 29 y VIERNES 31 DEL CORRIENTE á la una en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda Cantidad de bultos de mercaderías de distintos ramos que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

La venta es al contado.

3388-ot.3.

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mcgordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero, y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía.

1263-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tranvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrato por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134.

2364-ag.8

Rafael Ruano y C.ª

De todas las existencias del "Gran Circo Oriental", que funcionaba en la esquina de las calles Ibicuy y Uruguay—La venta tendrá lugar en el jardin del despacho de cerveza, calle 18 de Julio número 470a, frente al Cementerio Inglés.

EL LUNES 27 á la 1 en punto venderemos en lotes: 600 sillas americanas, asiento de esterilla; 600 id id y tijera para jardin; 24 mesas de fierro para jardin; una gran carpa de 40 metros, alfombras, toldos, las gradas, lotes de tablas, palos maestros, cadenas, cabos, cuerdas, fierro galvanizado, zinc, caños para gas, aparatos, telas pintadas de primera y demás á la vista.

3614-ot.24

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles nuevos extranjeros, variedad en mueblecitos de fantasía, un piano, grandes espejos, alfombras, cuadros, cortinados, alfombrados nuevos—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 28 y MIERCOLES 29 á las 12 empezaremos la venta de todos los muebles y demás utensilios de familia.

3608-ot.24

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de Paris. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

52.perm.

REMATES Por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen terreno y casa, con frente á la calle Ocho de Octubre 221, al lado de la calle Cibils, con una área total de 2.042 varas 75 cts., tasado el todo, casa y terreno, en 6.741$07, siendo sus dos terceras partes base de venta, 4.494$54—Como se vé, dada la gran área y su situacion central y lo bueno de la propiedad, la tasacion es sumamente baja.—Venta en el lugar de su ubicacion, para reparticion de bienes.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 de la tarde procederé, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, á la venta de esta valiosa fraccion de terreno y la cómoda y gran casa existente en el mismo, situada en la calle Ocho de Octubre núm. 221 sobre la base bajísima de 4.494 pesos 54 cts.

La situacion de ella es central, al lado de la calle Cibils, con frente á una de nuestras principales calles, siempre concurrida y donde el terreno tiene que ir forzosamente valorizándose.

Por más detalles, véase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO — *Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público que en los autos de la sucesion de los cónyuges don Claudio Fernandez y doña Manuela Cabrera se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, del siguiente bien—una finca con siete piezas de material y demás accesorios situada en el camino 8 de Octubre, lindando por el Este con don Andrés Jaume, por el Oeste con Peradejordi y otro, por el Sud con el mismo Peradejordi, edificada en un terreno de 2.042 varas cuadradas 75, tasada á pesos 3.30 la vara, importando ps. 6 741,07, siendo sus 2/3 partes base para vender, ps. 4.494,54

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor de cada uno de los bienes oblar el 10 % de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.— Montevideo, Octubre 7 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público.

3437-ot 8

Jaime Maeso

De un campo flor en el ejido de San Cárlos— El ferrocarril que vá para Maldonado debe pasar por el campo—Inmejorable para la agricultura—Por órden y cuenta del Banco Constructor Uruguayo—En la Bolsa de Comercio.

EL MARTES 4 de Noviembre á la 1 de la tarde procederé á la venta al mas alto precio, de trescientas setenta y una chacras de campo flor, situado en el partido de los Ceibos en el Ejido de San Cárlos y por el cual debe pasar el ferrocarril que va á Maldonado.

Este campo está rodeado de establecimientos de gran importancia, de chacras y de numerosa poblacion.

Su tierra es riquísima y muy apropiada para la agricultura.

Y se compone de 371 cuadras 1974 v. lindando con Rufino Perez, doña Josefa Martinez Denis, Manuel Rodriguez, sucesion Piada, Eustaquio Piada, Estevan Alegre y Rosa Nuñez.

No tengo base y lo venderé al mejor postor, recomendándolo no tan solo por las condiciones de sus tierras y su situacion importante sino por su porvenir.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 400 pesos y para ver el plano y otros detalles, ocurrir al escritorio del rematador, Uruguay 99.

3593-ot.22

Viladecants y C.ª

JUDICIAL

De la mitad del pailebot nacional *Tres Hermanas*— Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Bonifacio García Zúñiga contra don Diego Cerdan.

EL MARTES 28 de Octubre á las 2 de la tarde y en el muelle Ciudadela procederé á la venta del mencionado pailebot, cuya capacidad es de 69 toneladas, tasada la mitad de la embarcacion que se vende en la suma de 500 pesos. Se previene que no se aceptará oferta que no exceda de sus dos terceras partes ó sean 333 pesos con 34 centésimos, debiendo el mejor postor á los efectos del artículo 919 consignar 100 $ en garantía de su oferta.

Por más datos, ocurrir á casa de los rematadores, calle Zabala núm. 161.

3549-ot.17

Juan de Pino

JUDICIAL

De 4 lotes de terreno á continuacion de la Union, distrito de Maroñas, al mejor postor para pago de gastos judiciales.

El dia 30 del corriente, de 4 á 5 de la tarde y por órden del señor Juez L Departamental remataré dichos terrenos en la puerta del Juzgado (Plaza Matriz) que se mandar vender en los autos sucesorios de don Pedro Apeseche. La ubicacion, área, linderos y demás se espresan en el precedente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: que el dia treinta del corriente mes de Octubre de cuatro á cinco p. m. y en las puertas de la Escribanía de este Juzgado, calle Cámaras núm. 124, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Juan de Pino con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado de los terrenos siguientes: 1.º Un terreno ubicado en Maroñas, compuesto de una área superficial de cuatrocientos veinte y ocho metros sesenta y un decímetros cuadrados, entre los límites siguientes: por el Norte calle proyectada, por el Sud don F. Marabote, por el Este don Antonio Damonte y don Juan Carrara y por el Oeste, la calle de Monte Caseros. 2.º Otro terreno situado en Maroñas, compuesto segun título de una área superficial de mil cuatrocientos noventa y dos metros noventa y cinco decímetros cuadrados, entre los límites siguientes: al Nordeste el señor Fariña, al Sudoeste don Lucas Herrera y al Este el camino de los Corrales. 3.º Otro terreno, situado tambien en Maroñas, compuesto de una área de 3.066 metros y 66 decímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: al Norte terrenos de Maná, al Sud y al Este, el lote número cuatro, adjudicado á doña Mariana Apeseche y al Oeste una calle de 14 metros de ancho; y 4.º, otro solar de terreno tambien en Maroñas, compuesto de 3.040 metros 74 decímetros cuadrados, que linda por el Norte y Nordeste con el lote núm. 4, por el Sud y Sudeste con don Pedro Apeseche y por el Oeste y Sudoeste con camino público.

Dichos terrenos pertenecen á la sucesion de don Pedro Apeseche, y se mandan vender en los respectivos autos sucesorios para pago de la costas causadas. *La venta se verificará al mejor postor.* Se previene que la expresada venta será á *oro sellado* y que el mejor postor, al tiempo de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento del precio de compra, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes, títulos y planos respectivos, estarán de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Octubre 8 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.

NOTA—Por mas datos, ocurrir al rematador, Sarandí, 174.

3500-ot.14

Agustin Sorraco

Importante remate de una casa de altos situada en la calle de Alzaibar núms. 61 y 63, por órden del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules en el espediente ejecutivo que sigue don Antonio Chiarino contra don José María Burzaco.

EL VIERNES 31 del corriente Octubre á las 4 de la tarde, empezaré la venta de la referida casa de altos situada en la calle Alzaibar núms. 61 y 63, compuesto su terreno de 10 metros y 808 milímetros de frente al Este por 23 metros 622 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con don Tomás Casares, por el Sud con don Marcial Bonilla, por el Norte con don Casto Dominguez. Esta venta se efectúa para con su producto satisfacer un crédito hipotecario á favor de don Antonio Chiarino y la venta es al mejor postor con como está pactado en la escritura de hipoteca. Su posicion espléndida, su construccion moderna, á 2 cuadras de la plaza Zabala que convertida en un hermoso jardin como la están preparando la colocan en condiciones muy favorables para los que quieran colocar bien su dinero, pues su edificacion se presta para sacar gran interés.

NOTA—El mejor postor consignará al rematador el 10 % con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil. Para otros informes en la Escribanía Actuaria ó en el escritorio del rematador, calle Juncal número 25.

3537-ot.16.

Agustin Sorraco

Remate judicial de todas las existencias de la fábrica de coches situada en la calle Orillas del Plata número 185, por órden del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, en expediente seguido por los acreedores de don Nicanor Fernández.

EL MARTES 4 de Noviembre á las 12 1/2 p. m. empezaré la venta de todos los útiles y demás que se hallarán á la vista, de la fábrica de carruajes, cuyo detalle es el siguiente:

Cajas en blanco para tilbury, un tilbury, lapacho y quebracho para ruedas, fierro, fuelles, bigornias, tornos, una máquina de agujerear, llaves inglesas, martillos, marrones y otras herramientas, faroles, platina, cueros, varios artículos de talabartería y otros varios artículos que no se enumeran por su mucha extension.

3605-ot.23

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

El lúnes 3 de Noviembre á las 4 p. m., de 2 casitas en el Cordon, calle Vazquez núm. 88 y 90, entre 18 de Julio y Colonia, edificadas en terreno de 14 1/4 metros de frente al Oeste, por 16 1/8 metros de fondo —¡Al mejor postor, para pago de hipoteca

EL LUNES 3 de Noviembre á las 4 p. m., por resolucion del señor Juez L. Departamental, dictada en los autos iniciados por doña María Podestá de Gandolfo contra la Sociedad "Stella D'Italia", por cobro de un crédito hipotecario, venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicacion las 2 casitas mencionadas, en un solo lote. El comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta, la suma de 500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Los antecedentes se hallan en dicho Juzgado, calle Cámaras núm.

Por otros datos, ocurrir á la oficina del martillero, Treinta y Tres núm. 102.

3571-ot.19.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

Frente á la Bolsa de Comercio. El lunes 3 de Noviembre á las 2 p. m. De 2 propiedades situadas en el Carmelo, departamento de la Colonia.

EL LUNES 3 de Noviembre á las 2 p. m. procederé á la venta por resolucion del Sr. Juez L. de Comercio de 1er. turno, dictada en los autos seguidos por don Eduardo Fermepin contra don Eustaquio S. Orquera, de la finca sita en la calle de Comercio esquina á la de Boca del Bravo (Carmelo) compuesta de 21 m. 48 c. de frente al Este sobre la primera calle citada, por 42 m. 95 c. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la segunda calle. Consta de 7 habitaciones, cocina, letrina, algibe, armazon y mostrador para negocio, 2 patios enlosados, pisos madera en las piezas, etc. Retasada en la suma de pesos 6670.36. No admitiré oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha retasa ó sean pesos 4446,91. El mejor postor entregará al rematador, en el acto de aceptársele la oferta, la suma de pesos 445 á los efectos del art. 919 del C. de P. C. Los antecedentes se hallan de manifiesto en dicho Juzgado, calle Cámaras núm. Oficina del martillero, calle Treinta y tres núm. 102.

Acto continuo

Procederé á la venta por resolucion del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno, dictada en los mismos autos de Fermepin contra Orquera, de un terreno con las mejoras que le pertenecen, ubicado en el Carmelo, compuesto de 85 metros 95 cts. de frente al Sud sobre la calle de Montevideo, por 42 metros 95 cts. de fondo, con frente tambien á las calles por el Este, de Rincon y al Oeste 2 Hermanas; contiene cercado, 1 casita y pozo de valde. Retasado el todo en la suma de 1333 pesos 38 centésimos. No admitiré oferta que no alcance á las 2/3 partes de la retasa, 888 pesos 92 centésimos. El comprador de este lote consignará en manos del rematador, al caer el martillo, la cantidad de 100 pesos á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. — Por otros datos ocurrir al mencionado Juzgado ó al martillero, calle Treinta y Tres núm. 102.

3570-oct.19

A. Montautti y C.ª

De los ricos y lujosos muebles que adornan la casa quinta calle Vilardebó, número 109, antiguo camino 13 de Marzo quinta Lusich, entre la calle Agraciada y camino Millan, pertenecientes al señor Terrasona, por ausentarse del país.

EL DOMINGO 26 á las 12 en punto daremos principio á la venta:

Salon—Un rico juego tapizado con peluche y lampás de seda floreado, 3 galerías con cortinas y cenefas, un piano aleman, sillitas de fantasía, mesa de centro, araña, un rico chifonier incrustado con bronce y nácar, pieles, bronces, cuadros al óleo por Zidere, Gesara, Aug Bringene, S. I. Mola y varios otros pintores.

Saloncito—1 sofá y dos butacas tapizados con género de fantasía, sillones, mesa de centro, mesita peluche, 1 espejo marco á la rústica luna cristal, 3 cuadros al óleo por J. C. Coomanz, que fueron premiados en la Exposicion de Bélgica, 3 galerías con coronas y cenefas, 1 sillon de tres cuerpos tete á tete tapizado en seda y peluche, alfombra y varios adornos.

Salon de verano—1 juego de la India compuesto de un sofá, 4 sillones, 1 mesa, tapizados con géneros de fantasía, 1 percha de vestíbulo con espejo, sillones y sillas de Viena, mesa de centro, 2 pieles de lobo, alfombra.

Escritorio—Escritorio ministro y biblioteca de nogal, sillas, sillones, cesteras, etc.

Comedor—1 rico juego francés de lo mejor que se introduce en el país, de nogal macizo, compuesto de aparador de tres cuerpos, gran mesa trinchante, mesa para 24 cubiertos, 12 sillas incrustadas en bronce, 5 galerías completas, 1 sofá, 2 butacas tapizadas con peluche, almohadones bordados en seda oro, peluche, etc., 1 gran espejo luna cristal marco á la rústica, 2 id luna veneciana, marco de bronce, jardineras y cuadros de bronce, lámpara de colgar, todo el servicio de porcelana para mesa, platina Cristofle, 1 juego de the Simoges.

Ante comedor—1 gran armario de 3 cuerpos, otro de cedro, mesa, alfombra etc.

1er. dormitorio—Juego de erable y nogal, cama para matrimonio, ropero de 3 cuerpos, lunas bisoté, cómoda chisé, lavatorio, dos mesas de luz. Un toilet de fantasía, mesa de centro, cuadros y alfombra.

2.º dormitorio—Juego de bambú, cama para dos personas, cómoda, mesa de luz, 1 ropero con espejo bisoté, sillas, cuadros y alfombra.

3er. dormitorio—Cama de nogal para dos personas, ropero con espejo, cómoda toilet, lavatorio, mesa de luz, sillones, cuadros, alfombra, etc.

Cocina económica, batería de la misma, gran tolda, plantas, macetas y una gran bodega de vinos finos.

Llamamos la atencion sobre este remate, pues es uno de los mas notables que se han dado hasta ahora. Los muebles tienen 3 meses de uso, pues hace seis meses que han sido comprados en Paris. La casa se podrá visitar el sábado 25.

En el camino del tren en la calle Agraciada y Camino Millan. Una bandera indicará el sitio del remate.

En la puerta de mi casa de remate, Zabala 135, habrá á las doce en punto diez carruajes para conducir á las personas que quieran asistir al remate.

3591-ot.22.

Felipe D. Segundo

Al mejor postor—20 manzanas de terreno divididas en 200 solares y quintitas—2.ª seccion del pueblo Conciliacion—Por cuenta y órden de la Sociedad Paz y Trabajo—A 12 meses de plazo.

EL DOMINGO 26 OCTUBRE, á las 12 1/2 en punto, saldrá de la estacion del Ferrocarril Central un tren expreso que conducirá grátis ida y vuelta (parada en la estacion Yatay) todos los que quieran ir á comprar ó á presenciar la liquidacion de la 2.ª seccion del pueblo Conciliacion, situado entre las estaciones Colon y Sayago y á 5 cuadras de los talleres en construccion del Ferrocarril Central.

La concurrencia será obsequiada con dos vaquillonas asadas con cuero, cerveza y cigarros habanos á discrecion, se correrán sortijas, habrá música, etc., etc., para pasar un lindo dia de campo.

Cada comprador consignará en poder del rematador 5 pesos por cada solar, en garantía de su compra.

El tren expreso nos dejará en el mismo terreno y por mas informes, Cuareim 106 ó Avenida General Rondeau núm. 42.

3602-ot.22

Agustin Pin

JUDICIAL

DE CARBON DE PIEDRA

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido de la Compañía de Seguros *La Italo-Uruguaya*.

EL MARTES 4 de Noviembre á las 2 de la tarde procederé á la venta, dinero de contado, del carbon de piedra depositado en el pailebot *Tres Hermanas*.

El remate se efectuará á bordo, á la hora indicada.

La venta del mencionado carbon es despachado, y el comprador en el acto de caer el martillo consignará el 10 por ciento del importe de su compra, de conformidad á lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por más datos al rematador, calle Sarandí número 341, de 12 á 1 p. m. Teléfono "La Uruguaya" número 1601.

3604-ot.23

Muiños y Jorge

Liquidacion de carruajes y caballos—Al mejor postor, sin retirar lote—Frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 29 del corrt. á la 1 1/2 de la tarde venderemos al mejor postor, con órden terminante de liquidar á cualquier precio, lo siguiente:

Un breack de seis asientos, casi nuevo;
Un coupé de cuatro asientos, con caja Saubion y rodaje hecho en el país;
Una yunta de caballos tordillos rusos, uno de ellos tira solo;
Una yunta caballos criollos de tiro.
Garantimos que no tenemos base para la venta.

Al mismo tiempo

Varios juegos de arreos.
Todo puede verse en la cochería de Visaires, calle Yaguaron entre San José y Soriano.
La entrega se hará en el acto.

3606-ot.23